



## PROVINCIA DE RIO NEGRO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

LEGISLATURA

*REUNION I - 3ª SESION ORDINARIA*

15 de abril de 2004

### 33º PERIODO LEGISLATIVO

**PRESIDENCIA:** *del vicegovernador de la provincia, don **Mario Luis DE REGE** y del Vicepresidente Primero de la Cámara, don Jorge Raúl **PASCUAL**.*

**SECRETARIOS:** *Don Víctor Hugo **MEDINA** y don Leandro **VICHICH***

## Legisladores presentes

<b>ACUÑA, Elba Esther</b>	<b>MENDIOROZ, Bautista José</b>
<b>ARRIAGA, María Marta</b>	<b>MILESI, Marta Silvia</b>
<b>BORDA, Marta Edith</b>	<b>MUENA, Osvaldo Enrique</b>
<b>CASTAÑON, Néstor Hugo</b>	<b>ODARDA, María Magdalena</b>
<b>CASTRO, Francisco Orlando</b>	<b>PAPE, Mario Ernesto</b>
<b>COLONA, Mario Ernesto</b>	<b>PASCUAL, Jorge Raúl</b>
<b>COSTANZO, Gustavo Andrés</b>	<b>PERALTA, Carlos Gustavo</b>
<b>CUEVAS, Viviana Marisel</b>	<b>PICCININI, Ana Ida</b>
<b>DIETERLE, Delia Edit</b>	<b>PINAZO, Alcides</b>
<b>DI GIACOMO, Luis</b>	<b>RANEA PASTORINI, Patricia Laura</b>
<b>GARCIA, María Inés</b>	<b>RODRÍGUEZ, Ademar Jorge</b>
<b>GATTI, Fabián Gustavo</b>	<b>RODRÍGUEZ, José Luis</b>
<b>GIMÉNEZ, Eduardo Javier</b>	<b>ROMANS, Liliana Patricia</b>
<b>GONZALEZ, Edit Graciela</b>	<b>SANTIAGO, Jorge Norberto de la P.</b>
<b>GRAFFIGNA, Celia Elba</b>	<b>SARTOR, Daniel Alberto</b>
<b>HERNÁNDEZ, Aníbal Fructuoso</b>	<b>SOLAIMAN, Emilio Fabio</b>
<b>HOLGADO, Susana Josefina</b>	<b>SOSA, María Noemí</b>
<b>IUD, Javier Alejandro</b>	<b>SPOTURNO, Ricardo Jorge C.</b>
<b>LASSALLE, Alfredo Omar</b>	<b>TORO, Carlos Daniel</b>
<b>LUEIRO, Claudio Juan Javier</b>	<b>TORRES, Adrián</b>
<b>MACHADO, Oscar Alfredo</b>	<b>VALERI, Carlos Alfredo</b>
<b>MANSO, Beatriz</b>	

### **1 - APERTURA DE LA SESION**

-En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los quince días del mes de abril del año dos mil cuatro, siendo las 9 y 36 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Por secretaría se procederá a pasar lista.

-Así se hace.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Con la presencia de cuarenta y un señores legisladores, queda abierta la sesión del día de la fecha.

### **2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA**

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde el izamiento de la bandera; se invita a la señora legisladora Viviana Cuevas a realizar el acto y a los demás señores legisladores y público a ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos)

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Bautista Mendioroz.

**SR. MENDIOROZ** - Señor presidente: Para informar a la Cámara que las legisladoras Patricia Romans y Patricia Ranea se incorporarán durante el transcurso de la sesión.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Gracias, señor legislador.

### **3 - VERSION TAQUIGRAFICA**

#### **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Se encuentra a consideración de los señores legisladores las versiones taquigráficas correspondiente a las sesiones realizadas el día 25 de marzo de 2004.

No haciéndose observaciones, se dan por aprobadas.

### **4 - CONVOCATORIA**

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Por secretaría se dará lectura a la resolución número 354/04 de esta presidencia, convocando a la sesión del día de la fecha.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**5 - ASUNTOS ENTRADOS**

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Se encuentra a disposición de los señores legisladores el Boletín de Asuntos Entrados número 2/04.

## 6 - HOMENAJES

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Se comienza con el tratamiento del **artículo 119 del Reglamento Interno** cuyo inciso 1 establece: **"Treinta (30) minutos para rendir los homenajes propuestos"**.

Tiene la palabra el señor legislador Javier Iud.

**SR. IUD** - Señor presidente: En el día de ayer hubo un terrible accidente en los mares de nuestra provincia, en el Golfo San Matías y, bregando porque algunos de los desaparecidos aparezcan vivos, para los fallecidos solicito les dediquemos un minuto de silencio.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Así se hará, señor legislador.

Invito a la Cámara y a los presentes a ponerse de pie para rendir el minuto de silencio solicitado por el señor legislador Iud.

-Así se hace

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Gracias. Ha quedado rendido el homenaje.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Se comienza con el tratamiento del **inciso 2 del artículo 119 del Reglamento Interno** que establece: **"Treinta (30) minutos para formular y votar las diversas mociones de pronto despacho, preferencia y sobre tablas"**.

Tiene la palabra el señor legislador Bautista Mendioroz.

**SR. MENDIOROZ** - Señor presidente: Solicito tratamiento sobre tabla para el expediente número **130/04**, que es un proyecto de declaración de interés deportivo y turístico la realización en la ciudad de San Carlos de Bariloche de la Cuarta Fecha del Campeonato de Rally Nacional 2004, **"Aniversario de Bariloche"**, que se desarrollará los días 6, 7 y 8 de mayo de 2004 y para el expediente **175/04**, que declara de interés social y cultural el **"Tercer Encuentro de Destrezas Criollas"** a realizarse en la localidad de Allen, Río Negro, los días 1 y 2 de mayo de 2004. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra la señora legisladora Celia Graffigna.

**SRA. GRAFFIGNA** - Señor presidente: Para solicitar que se incluya en el tratamiento sobre tablas el expediente número **144/04**, referido a un proyecto de comunicación sobre la creación de una escuela agropecuaria en la ciudad de General Roca, para el mismo invito a todos los legisladores de dicha localidad a firmar el mismo y acompañarlo. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Gracias, señora legisladora.

-Ingresa al recinto y ocupa su banca el señor legislador Di Giacomo.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda.

**SRA. ODARDA** –Señor presidente: Para solicitar tratamiento sobre tablas de dos proyectos de comunicación, que por razones de tiempo no pudimos incluirlos en el momento de realizarse la última reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, los números de los expedientes son **181/04** y **188/04**; el 181 comunicando al Ministerio de Producción, Subsecretaría de Producción y Recursos Naturales, Subsecretaría de Minería, en relación a que se abstengan de aprobar el estudio de impacto ambiental presentado o a presentarse próximamente por la empresa minera Aquiline Argentina S:A, en relación al emprendimiento minero que propicia la explotación de oro y plata a cielo abierto, en el marco del proyecto denominado Calcatreu, ubicado aproximadamente a 90 kilómetros de la localidad de Ingeniero Jacobacci, hasta tanto no se tengan plenas garantías que el mismo no afecta, de ninguna manera, el medio ambiente y la salud de los habitantes de la zona afectada.

Similar contenido, pero esta vez comunicando al Ministerio de Coordinación, Consejo de Ecología y Medio Ambiente, similar comunicación entonces, en el proyecto número 188/04. Gracias.

#### **CUARTO INTERMEDIO**

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Iud.

**SR. IUD** - Solicito un breve cuarto intermedio, señor presidente, a los efectos de acordar el tratamiento de los expedientes que se solicitan sobre tablas.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Si hay asentimiento así se hará, señor legislador.

-Asentimiento.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Habiendo asentimiento invito a la Cámara a pasar a cuarto intermedio.

-Eran las 9 y 47 horas.

#### **CONTINUA LA SESION**

-Siendo las 9 y 48 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor legislador Bautista Mendioroz.

**SR. MENDIOROZ** – Señor presidente: Si no hay más pedidos sobre tablas vamos a acompañar el proyecto número 144/04, y los legisladores del circuito del bloque de la mayoría lo van a acompañar con su firma, y no vamos a dar acuerdo a los expedientes número 181/04 y 188/04, en el entendimiento que los institutos encargados de evaluar los programas de impacto ambiental en la provincia no van a aprobar estudios de impacto ambiental que estén mal hechos, no es necesario que nosotros les comuniquemos que no los aprueben, tenemos confianza en que se dará un proceso tal cual lo plantean las distintas leyes que esta Legislatura ha sancionado en cuanto al tratamiento de proyectos de este tipo, así que no acordamos el tratamiento sobre tablas de esos expedientes, el 181/04 y el 188/04 y sí daremos charla y discusión en el tratamiento en comisión de los proyectos.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Iud.

**SR. IUD** - Nuestro bloque sí dará acuerdo para el tratamiento sobre tablas de todos los proyectos propuestos en este recinto.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – En consideración la solicitud de tratamiento sobre tablas realizada por el señor legislador Mendioroz para el expediente número 130/04.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia el mencionado expediente pasa a formar parte del Orden del Día.

En consideración la solicitud de tratamiento sobre tablas realizada por el señor legislador Mendioroz para el expediente número 175/04.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia el mencionado expediente pasa a formar parte del Orden del Día.

En consideración la solicitud de tratamiento sobre tablas realizada por la señora legisladora Graffigna para el expediente número 144/04.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia el expediente antes mencionado pasa a formar parte del Orden del Día.

En consideración la solicitud de tratamiento sobre tablas realizada por la señora legisladora Odarda para el expediente número 181/04.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta negativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido rechazada por mayoría.

En consideración la solicitud de tratamiento sobre tablas realizada por la señora legisladora Odarda para el expediente número 188/04.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta negativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Ha sido rechazada.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Se comienza con el tratamiento de los proyectos de resolución, declaración y comunicación de urgente tratamiento, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 75 del Reglamento Interno**.

### **CAMARA EN COMISION** **Moción**

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde constituir la Cámara en Comisión para emitir dictámenes sobre los proyectos de urgente tratamiento, artículo 75 del Reglamento Interno..

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 113/04, proyecto de declaración** de interés deportivo, económico y turístico, la inauguración del Autódromo de la ciudad de Viedma. Autor: Bautista José Mendióroz, José Luis Rodríguez.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)**



**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra la señora legisladora Ana Piccinini por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. PICCININI** – El dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General es afirmativo, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Machado como presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. MACHADO** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Gracias, señor legislador.

Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 135/04, proyecto de declaración** de interés cultural y educativo el Tercer Encuentro de Escritores Independientes “Mirando al sur” llevado a cabo en la ciudad de Río Colorado entre los días 9 y 11 de abril de 2004. Autor: Alcides Pinazo.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

**SRA. GARCIA** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra la señora legisladora Ana Ida Piccinini por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. PICCININI** – El dictamen es afirmativo.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. MACHADO** – Dictamen afirmativo.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 141/04, proyecto de comunicación**. Al Ente Provincial Regulador de la Electricidad –EPRE- que vería con agrado se modifiquen los requisitos para acceder al subsidio en la tarifa por consumo eléctrico a jubilados y pensionados de nuestra provincia. Autor: Daniel Sartor y otro.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Alfredo Lassalle por la Comisión de Asuntos Sociales.

**SR. LASSALLE** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra la señora legisladora Ana Ida Piccinini por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. PICCININI** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. MACHADO** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 145/04, proyecto de declaración**. Su beneplácito por la resolución número 02/04 de la empresa estatal Tren Patagónico Sociedad Anónima, por la que dispone un descuento del cincuenta por ciento (50%) del pasaje estudiantil clase económica durante el ciclo lectivo. Autor: Daniel Sartor.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

**SRA. GARCIA** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra la señora legisladora Ana Ida Piccinini por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. PICCININI** – Dictamen favorable, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. MACHADO** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 174/04, proyecto de declaración**. De interés cultural la designación de la provincia de Río Negro, a través del Mercado Artesanal como sede en tres instancias de los premios a las artesanías UNESCO 2004, para América Latina y El Caribe. Autor: Comisión de Labor Parlamentaria

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

**SRA. GARCIA** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra la señora legisladora Ana Ida Piccinini por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA PICCININI** – Afirmativo.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. MACHADO** – Por su aprobación.

-Ingresan al recinto y ocupan sus bancas las señoras legisladoras Ranea Patricia y Romans Liliana.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 175/02**, con pedido de tratamiento sobre tablas, **proyecto de declaración** de interés social y cultural el "Tercer Encuentro de Destrezas Criollas", a realizarse en la localidad de Allen los días 1º y 2 de mayo de 2004. Autora: María Inés GARCIA y Daniel SARTOR.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

**SRA. GARCIA** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra la señora legisladora Ana Ida Piccinini por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. PICCININI** - Por la afirmativa, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. MACHADO** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 144/04**, con pedido de tratamiento sobre tablas, **proyecto de comunicación** –al Poder Ejecutivo, Consejo Provincial de Educación, que considera necesario realizar las gestiones para crear una escuela agropecuaria en la ciudad de General Roca. Autora: Celia GRAFFIGNIA.

De acuerdo a lo solicitado por la autora del proyecto, vamos a modificar la Carátula donde vamos a agregar a todos los legisladores de la ciudad de General Roca como coautores.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina )** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

**SRA. GARCIA** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra la señora legisladora Ana Ida Piccinini por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. PICCININI** - Por la afirmativa, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. MACHADO** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 130/04**, con pedido de tratamiento sobre tablas, **proyecto de declaración** de interés deportivo y turístico la realización en la ciudad de San Carlos de Bariloche, de la Cuarta Fecha del Campeonato de Rally Nacional 2004 “Aniversario de Bariloche” que se desarrollará entre los días 6, 7 y 8 de mayo de 2004. Autor: Aníbal HERNANDEZ.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)**



**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Alfredo Lassalle por la Comisión de Asuntos Sociales.

**SR. LASSALLE** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador José Luis Rodríguez por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

**SR. RODRIGUEZ** - Por la afirmativa, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra la señora legisladora Ana Ida Piccinini por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. PICCININI** - Por la afirmativa, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. MACHADO** - Por su aprobación, señor presidente.

### **CONTINUA LA SESION ORDINARIA**

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular el expediente número 113/04 proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular el expediente número 135/04 proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular el expediente número 141/04, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular el expediente número 145/04 proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular el expediente número 174/04, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

### **ORDEN DEL DIA** **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Se comienza con el tratamiento del Orden del Día.

En primer término corresponde considerar los proyectos de doble vuelta, de acuerdo al **artículo 120 del Reglamento Interno**.

Corresponde tratar el **expediente número 12/04, proyecto de ley** que exime del pago del impuesto de sellos los actos, contratos y operaciones relacionados con la construcción y mantenimiento de la interconexión MEN-MENSP Línea E.T Choele Choel- E.T. Puerto Madryn, mientras dure la ejecución de la obra. Autor: José Luis Rodríguez.

Aprobado el 25/03/2004. Boletín Informativo número 2/2004

El presente expediente no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 39/04, proyecto de ley** por el que se encomienda al Departamento Provincial de Aguas, acciones para imponer el nombre de don Pablo Scaglia a la planta potabilizadora de la ciudad de Allen. Asignar el nombre de Ingeniera Adela Mendioroz, al canal principal del sistema de riego del Valle Inferior. Autor: Adrián Torres y Otros.

Aprobado el 25/03/2004. Boletín Informativo número 3/2004

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 107/04, proyecto de ley** que proroga la vigencia de la ley número 3720 por ciento cincuenta (150) días, contados a partir del vencimiento del plazo dispuesto por el decreto ley número 6/2004, cortes de servicios públicos. Autora: María Magdalena Odarda.

Aprobado el 25/03/2004. Boletín Informativo número 1/2004

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Corresponde considerar los expedientes con pedido de tratamiento sobre tablas.

En consideración en general y en particular el expediente número **175/04, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular el expediente número **144/04, proyecto de comunicación.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular el expediente número **130/04, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Comenzamos con el tratamiento de los **proyectos de ley con trámite reglamentario**, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 99 del Reglamento Interno**.

Corresponde tratar el **expediente número 92/04, proyecto de ley: Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Provincial para el Ejercicio Fiscal 2004**. Autor: PODER EJECUTIVO.

Por secretaría se dará lectura exclusivamente a los dictámenes.

**SR. SECRETARIO (Medina)**.-.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – En consideración.

Solicito a los distintos bloques que informen quiénes son los miembros informantes en el tema en consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Bautista Mendioroz.

**SR. MENDIOROZ** - El señor legislador Oscar Machado.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Javier Iud.

**SR. IUD** - Le acerco por secretaría la lista de oradores, señor presidente, y el miembro informante va a ser el legislador Jorge Rodríguez.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - – Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Fabián Gatti.

**SR. GATTI** - Yo voy a informar por nuestro bloque, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - – Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Osvaldo Muena.

**SR. MUENA** - El miembro informante será la legisladora Celia Graffigna.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Interpreto que la señora legisladora Odarda y el señor legislador Lueiro serán los miembros informantes.

-Asentimiento por parte de los señores legisladores Odarda y Lueiro.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado.

**SR. MACHADO** - Señor presidente, señores legisladores: Antes de entrar en el análisis del expediente número 92/04, voy a hacer unas breves consideraciones sobre el dictamen y tratamiento en comisión del presente proyecto.

El día 23 de marzo se realizó la primera reunión de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, con la presencia del señor Ministro de Hacienda de la provincia, del Secretario de Hacienda, del Subsecretario de Presupuesto y demás colaboradores, donde se inició el trámite parlamentario. Se acordó que la reunión para el dictamen de la comisión se iba a realizar el día 12 de abril y que en el ínterin de esos veinte días, aparte de tener la información cada uno de los bloques del trámite presupuestario, íbamos a realizar, a requerimiento de los bloques, las reuniones con las áreas específicas del gobierno que así lo requirieran.

En ese marco transcurrió el trámite parlamentario hasta el dictamen que se realizó el día 12 de abril, con el voto exclusivo de los miembros de la mayoría y hoy, finalmente nos enteramos que hay un dictamen de rechazo de los bloques de la oposición.

Lamentamos no poder contar en esta oportunidad con la fundamentación del rechazo porque no fue expresado en el trabajo de comisión y porque tampoco está expresado en el acompañamiento del dictamen, por lo cual nosotros vamos a fundamentar el dictamen de la mayoría. En este aspecto queremos dejar aclarado que, dada la extensión, la especificidad y la diversidad de materias que contiene el presupuesto, en cada uno de los rubros, tanto en el cálculo de recursos como en la ejecución del gasto, distintos miembros de nuestro bloque van a ampliar oportunamente el informe del miembro informante, refiriéndose a cada uno de los ítems en particular;



entre ellos destacamos el tratamiento de los ingresos de la deuda pública de las principales jurisdicciones, por lo tanto pretendemos lograr, en el marco de este debate, presentar lo que consideramos un muy buen presupuesto, un presupuesto acorde a un plan de gobierno integral que fuera presentado en esta Legislatura por el señor Gobernador de la provincia el día 1º de marzo, un presupuesto que, por otra parte, aparte de contener un plan integral de gobierno que -reitero- se encuentra absolutamente en línea con el mensaje de elevación del señor gobernador, contiene, además, el cumplimiento estricto de nuestras normativas constitucionales y de nuestras principales normativas legales; en cuanto a las normativas constitucionales contempla lo dispuesto en los artículos 143, 181, inciso 11) y en el 139, inciso 8) de la Constitución de la provincia, pero contempla fundamentalmente, en el presupuesto de este año, un encuadre total con las leyes de Administración Financiera y con la ley 3856 de Solvencia Fiscal que sancionara esta Legislatura en el año 2000, y que se han constituido, a lo largo de la gestión de estos años transcurridos, realmente en un marco legal que ha permitido alcanzar, prematuramente incluso, la situación de equilibrio y de superávit fiscal que se enunciaba como objetivo en la mencionada ley, reitero, que se cumplieron en un todo con la ley de Administración Financiera, porque esta ley dispone, en su artículo 25, la forma y el detalle en que debe ser presentado el presupuesto provincial; también se cumplió -y en un todo- con la ley de Solvencia Fiscal de la provincia que dispone en su normativa, sobre todo en el artículo 22, las metas cuantitativas a las que se debe sujetar la Administración Pública y, en ese aspecto, creo que es necesario destacar, cuando decimos que este es un presupuesto equilibrado, que es un presupuesto que ha cumplido lo normativo con cada uno de los recaudos, por eso, señor presidente, anticipamos en esta materia nuestra apoyatura total, tanto a lo actuado con este presupuesto como al camino recorrido para alcanzar este objetivo largamente perseguido de la solvencia fiscal del equilibrio de las cuentas públicas del programa de gobierno que fue anunciado por el gobernador, doctor Miguel Saiz, en su mensaje al que realmente lo rescatamos como un mensaje señero en cuanto a que señaló con contundencia los contenidos básicos hoy reflejados y contemplados claramente en el actual proyecto, y en donde quedaron fijadas las prioridades actuales del gobierno rionegrino como la normalización salarial, el fortalecimiento de las funciones de seguridad, educación y salud, el recupero de los niveles de inversión, la obra pública y el fortalecimiento municipal, entre otros. Reitero, en cada materia, miembros informantes o legisladores de nuestro bloque, entrarán en el detalle del cumplimiento estricto en el actual presupuesto del cálculo de recursos y de los niveles de ejecución del gasto de las jurisdicciones para cumplir con los objetivos señalados e indicados en el programa de gobierno. El contexto y la correlación nacional que enmarcan el cumplimiento del presupuesto propuesto lo analizaremos, tanto en la contemplación de las variables macroeconómicas que hemos tomado como base de referencia, que son las mismas contenidas en el presupuesto votado en el orden nacional en el mes de diciembre, con la apoyatura de las mayores bancadas del Parlamento nacional, donde se estableció el cálculo de recursos, pero también tendremos en cuenta, específicamente, el programa de financiamiento ordenado, suscripto el día 18 de diciembre de 2003, con claro reflejo en la planilla anexa al artículo 4º, la Planilla Ahorro-Inversión, donde surge claramente que en el actual presupuesto se ha cumplido, en su totalidad, con los compromisos anunciados y asumidos en el programa de financiamiento ordenado, donde quedó establecida la necesidad de alcanzar un resultado primario de superávit de pesos 117.515.008, esto es un resultado superior de los recursos a los gastos excluidos y a la amortización de intereses,

y si incluimos la amortización de intereses que se cubre en este presupuesto en un cien por ciento, más allá de que la pauta de la ley 3856 exigía para este año 2004 la cobertura de un 80 por ciento de la amortización de intereses, el superávit financiero, reitero, es de 44.579.658, evidentemente, señor presidente, señores legisladores, queremos destacar este camino recorrido en la consolidación y en la obtención de estos resultados, consolidación y obtención de resultados que han obedecido a variables económicas nacionales y también a una cuidadosa, cautelosa, previsora ejecución del cálculo de recursos y al abordaje de una muy adecuada, podríamos decir, estrategia en cuanto a la consideración de la deuda, por eso, señor presidente, es que queremos adherir específicamente, por este camino recorrido y puntualmente en cada uno de los casos a lo anunciado, tanto por el señor gobernador como por lo contenido en el mensaje de elevación del presupuesto, porque el cumplimiento de la ley de administración financiera es una de las obligaciones que tiene el Poder Ejecutivo, por contemplar, en la parte general del presupuesto, los objetivos de la norma y contemplar, en la parte especial, las planillas correspondientes.

En el mensaje de elevación al que hacía referencia se sostiene que luego de años en los cuales la situación financiera de la provincia era incierta, la mejoría de la situación general de la economía nacional, así como la mejora en los recursos, tanto nacionales como provinciales, y una política adecuada en la aplicación de los mismos, nos ha llevado a una situación de equilibrio, lo que hace el presupuesto, señor presidente, es realmente un balance preventivo, estima, por un lado, los recursos que espera obtener la Administración Central desde las distintas fuentes de financiamiento y de la obtención de recursos y, por otro lado, en la otra columna, en la columna del gasto, decimos hacia dónde se van a orientar esos recursos. Sin embargo, no significa esto que el gasto deba ser el total desde allí contemplado, es el gasto máximo autorizado y se prevén herramientas en el propio presupuesto para prever –valga la redundancia– dos situaciones, una es para la eventualidad que los recursos sean insuficientes para cumplir el gasto, situación en la cual se prevé por qué mecánica se deberá reorientar este gasto, y la otra situación es que el recurso sea excedentario, que el cálculo de recursos haya resultado una subestimación de los recursos obtenidos, en este caso también hay mecanismos concretos para la reorientación del gasto, por un lado, por la ampliación y la adjudicación de partidas que pueda hacer el Ejecutivo, pero también hay normas claras de qué debe hacer la provincia con este excedente, en las leyes mencionadas ya se prevé, desde el año 2002, la implementación del fondo anticíclico y se seguirá en esta pauta lo acordado con el gobierno nacional en el plan de financiamiento ordenado, la continuidad de los acuerdos que nos llevarán, quizá, a destinar parte importante de estos excedentes, si los hubiere, a una amortización anticipada de deuda; en su oportunidad y sobre esta eventualidad es que volveremos a considerar cada uno de los temas. Creemos, señor presidente, que realmente si nos ajustamos a los niveles de ejecución en el cálculo de recursos de los dos primeros meses de este año, de los dos primeros meses del 2004, tanto en los ingresos, en los gastos, como en las fuentes de financiamiento, las metas se han cumplido prácticamente con exactitud, por eso descartamos que este presupuesto está ajustado a la estimación del gasto y está ajustado a la estimación del recurso, creemos, señor presidente, en consecuencia, que es un presupuesto que, desde lo normativo legal, desde lo constitucional, del encuadramiento legal, del contenido económico, de la asignación de partidas para el gasto, de la contemplación de los recursos, resulta un presupuesto realmente, diríamos, óptimo, por eso entendemos que debemos acompañar a la Administración Central en la aprobación de este presupuesto. Por estas consideraciones es que creemos que realmente es necesario que se defienda concretamente este presupuesto, por las metas acordadas y realmente por los programas contenidos.

Queremos referirnos, señor presidente, a otro tema que campea largamente la discusión, que ya fuera anunciado también por el gobernador de la provincia, que está contemplado en el mensaje y que se refiere a la situación del mantenimiento en el marco de este presupuesto, de la legislación de emergencia y por qué se hace.

Entendemos, principalmente, que hay dos variables nacionales que no están resueltas y que nos llevan a mantener en la provincia, por lo menos en esta instancia, la normativa de emergencia. Una de las variables es la renegociación de la deuda externa; la renegociación de la deuda externa que, a la inversa que la provincia, la nación no ha podido avanzar de una manera sustancial en este tema y la posibilidad de que no lo haga puede alterar la adecuación del financiamiento de la provincia, puede alterar o puede causar impacto negativo en el mantenimiento de las fuentes de financiamiento.

La segunda variable es la demora, nuevamente en este año, en la consolidación de una ley definitiva de coparticipación federal de ingresos que nos dé la seguridad de no depender solamente de acuerdos transitorios o de eventuales acuerdos logrados con el gobierno nacional sino que nos dé estabilidad en esta relación.

El tercer elemento trascendente e importante -y como ya también se destacara, tanto en el mensaje del gobernador como en el mensaje de elevación- es el mantenimiento del equilibrio fiscal. Por el lado de los ingresos públicos se logró capitalizar las condiciones de crecimiento y de estabilidad económica que se dieron a partir de mediados del 2002, con 187 millones de recaudación de impuestos provinciales, el año 2003 constituyó un hito histórico, superando en un 38 por ciento los ingresos del 2002; este crecimiento ha estado a la par del comportamiento de la recaudación nacional. Las mayores recaudaciones, sumadas a las políticas de administración de la deuda y el mantenimiento bajo control de los principales aspectos del gasto, permitieron a la provincia revertir la situación de precariedad financiera a que se hiciera referencia en el mensaje de elevación. De continuar con la tendencia al crecimiento en la recaudación y siempre que el gasto no se desmadre, en el presente ejercicio se elevarán dichos resultados positivos a niveles sin precedentes en los últimos 20 años -repito- a niveles sin precedentes en los últimos 20 años, señor presidente, por lo tanto entiendo que existen razones para que defendamos esta política de equilibrio buscada y obtenida por la provincia; difícilmente, entendemos, el país pueda mantener en el 2004 y en el 2005 el incremento que registró la actividad económica en el 2003, por eso no queremos apresurarnos a sancionar normas o a autorizar gastos que puedan comprometer esta situación de equilibrio.

Las regalías hidrocarburíferas han vuelto a tener relevancia en los recursos provinciales, de la mano de la devaluación y el aumento de los precios internacionales del petróleo, si bien el gobierno nacional arregló con las petroleras, mantener un precio de 28 dólares el barril, que es por el cual se liquidan nuestras regalías, cuando el nivel internacional real se ubica entre los 34 y 38 dólares, igual, pese a este recorte, el nivel alcanzado es histórico.

Respecto a la devolución de este recurso, su evolución futura es incierta, ya que depende de las decisiones de la producción de la Organización de Países Productores de Petróleo, de la OPPP y de cómo evoluciona el conflicto con Irak; por otra parte, hay que observar una tendencia a la baja de la cotización del dólar respecto a nuestra moneda, con lo cual también podría impactar negativamente en este recurso.

Los altos precios de los granos, beneficiaron coyunturalmente a la provincia en forma indirecta, en la medida que permitió al gobierno nacional apropiarse de una fuente de rentas -como ya se señalara aquí- vía retenciones, obteniendo importantes recursos y de esta manera no complicó la transferencia de coparticipación federal a las provincias que se les garantizó el cumplimiento del piso.

Lo más importante, también en este sentido es, señor presidente, considerar que estas mismas retenciones que nos benefician, indirectamente están perjudicando a nuestras principales economías regionales al no hacerse un distingo entre la producción primaria de productos como el petróleo o los granos, está impactando negativamente en nuestra producción regional que tiene un alto componente de insumos importados, seguramente en otras oportunidades o en la ampliación de este presupuesto, los integrantes o el señor presidente de la Comisión de Asuntos Económicos y Turismo se referirá reiteradamente a esto porque es un tema que, más allá de la consideración del presupuesto puntual y de la Administración Pública, nos preocupa, porque este presupuesto tiene suficientes elementos y contenidos para implicar -como decía anteriormente- un verdadero plan de gobierno, contiene la preocupación por estos temas pero contiene también el encuadre y el acceso a un crédito internacional, por primera vez dedicado al sector privado que se va a constituir en la gran palanca del financiamiento del desarrollo de la provincia.

Entendemos, señor presidente, que este logro se ha alcanzado por un nivel de gestión adecuado del gobierno, pero también por la sanción y la obtención de logros de estos equilibrios presupuestarios que se han buscado duramente durante estos cuatro años, que se han alcanzado en este presupuesto, que se contempla en este equilibrio y, por lo tanto, votar en contra es votar en contra del financiamiento internacional, es votar en contra de los niveles de recuperación indicados, es votar en contra, fundamentalmente, de esta espectacular herramienta para el crecimiento económico que surge a partir de la sanción de esta ley como surgieron a partir de las sanciones, oportunamente, de las leyes de Solvencia Fiscal que fueron las que de alguna manera encuadraron, junto a la de Administración Financiera del Estado, un ordenamiento de las cuentas públicas, una transparencia en los niveles de gestión que permiten que, en línea, el informe de los gastos de Estado y del cálculo de recursos esté en la administración. Por eso, señor presidente, reiteramos nuestro apoyo decidido, convencido, racional, convincente al presupuesto presentado en esta oportunidad por el Poder Ejecutivo.

Quiero terminar con esta parte de la exposición general del presupuesto y comenzar a analizar en detalle cada una de las partidas de gastos y de recursos contempladas en el mismo.

El presupuesto, como ustedes saben y lo anticiparon, es un balance; en su artículo 1º contempla el Gasto, en su artículo 2º contempla los Recursos y en el artículo 4º contempla las Planillas de Ahorro-Inversión. En este sentido queremos indicar, volviendo al artículo 1º, que las erogaciones ascienden a la suma de 1.195.089.181 pesos, de estas erogaciones se destaca como la principal, la Partida de Personal, con el 48,5 por ciento, que asciende a la suma de 420.098.435 pesos. Queremos destacar aquí que hay en esta partida un incremento importante sobre el ejecutado del 2003, porque, fundamentalmente y como lo señalará el señor gobernador, se asumió y se cumplimenta un compromiso importante, se eleva el sueldo mínimo a 400 pesos, se incrementa un 11 por ciento para la devolución del decreto 5, hay un incremento del 23 por ciento ya provisionado para los profesionales de la salud y oportunamente, señor presidente, se contemplarán los anuncios del señor gobernador en cuanto a la recuperación del resto de los descuentos, en la medida en que se arribe a los acuerdos pertinentes y tengamos las normas legales, que se nos permitan contar con estos instrumentos.

Además de la partida de Personal, la partida de Bienes de Consumo insume un gasto corriente de 70.358.350 y se incrementó en 3.100.000 pesos. Servicios no Personales significa el 14,2 por ciento del Gasto Corriente, habiéndose incrementado en un 13 por ciento. Los Intereses de la Deuda son un componente que merecen una mención especial dentro de las Erogaciones Corrientes, insumen un 8,2 por ciento de los Gastos, asciende a 72.310.000 pesos, dicho monto engloba la totalidad de los Intereses de la Deuda Interna y Externa y se cubre en un cien por ciento con este presupuesto. Las Transferencias implican un 21,3 por ciento, con 184 millones de pesos. De la partida de Transferencias sobresalen, por su importancia, las Transferencias Corrientes a Municipios, que es el componente principal de este rubro y contempla dos realidades, una sancionada en forma reciente por esta Legislatura, o la Legislatura anterior, la ley 3786, que eliminó el techo para la transferencia a municipios y que va a significar un incremento prácticamente del 65 por ciento, y los acuerdos parciales con los intendentes que se han logrado también por el cumplimiento de dos leyes de esta Legislatura por las que los municipios productores de petróleo van a recibir más recursos de libre disponibilidad, aparte de tener una importante exposición, por primera vez, de los niveles de inversión presupuestados en las Planillas Anexas, en cumplimiento del artículo 6º de ley de Coparticipación original...

-Se retira del recinto el señor presidente de la Cámara, ingeniero Mario Luis De Rege y ocupa el sitio de la presidencia el vicepresidente primero, legislador Jorge Raúl Pascual.

**SR. MACHADO** - ...Los Retiros del Decreto 7 de la provincia siguen siendo importantes, con una suma de 10.100.000 pesos; hay otras transferencias que surgen de la planilla anexa a la que nos referiremos puntualmente cuando tratemos el artículo, o en el momento en que cada uno de los miembros del bloque amplíen el análisis de cada una de las jurisdicciones.

Las Erogaciones de Capital ascienden a la suma de 116. 415. 456 pesos, lo que significa un 10 por ciento del gasto total, está conformado por Bienes de Uso, 109.186.685 pesos; Bienes de Capital, 8.674.650 pesos y Trabajos Públicos, respecto de este rubro la suma establecida es de 100.512.035 pesos.

Quiero referirme, señor presidente, a esta partida del Gasto porque ha restablecido un nivel en la inversión de la Obra Pública, de importancia para la provincia, un nivel que no se había podido alcanzar, dadas las situaciones, como se había indicado anteriormente, de precariedad financiera por la que se atravesó y la necesidad de priorizar la obtención del equilibrio y ahora sí poder realizar este nivel de inversión.

Quiero también observar que es, desde el punto de vista de la política presupuestaria, por lo menos opinable, imputar la totalidad de esta Inversión o de este Gasto a Gastos precisamente. Creemos que contemplándose la Partida de Obras Públicas, un importante rubro de Inversión Pública, quizás debiera colocarse este Gasto como un superávit, adicionado al superávit primario logrado, porque así como se deduce la Amortización de Intereses sería importante, tanto en el orden provincial como nacional, que a la inversión física no se la siguiera considerando un gasto sino que se la considerase una inversión, con lo cual el cuadro de resultados del Presupuesto, evidentemente sería muy superior, pero bueno, en esto se contradicen algunos principios económicos y generales con algunos criterios contables, así que lo seguimos considerando, en este Presupuesto, un gasto, pero la inversión física, para nosotros, entendemos, como buena parte de la Inversión en Educación, es una inversión y no un gasto.

Las Aplicaciones Financieras, son el tercer componente del Gasto, a las Aplicaciones Financieras se les ha estimado una suma de 212.844.468 pesos, concepto que incluye Amortización de la Deuda, por 192.844.468 pesos y un estimado de 20 millones para la devolución del aporte de emergencia de los empleados públicos. De la diferencia de la Aplicación Financiera, del Gasto Financiero, con la obtención del recurso financiero vamos a obtener el superávit financiero que se indicó, alrededor de 64 millones.

Si terminamos de esta manera el análisis general de la Partida de Gastos, corresponde que analicemos ahora la obtención del Recurso. El total del recurso para el ejercicio fiscal es de 1.195.089.181 pesos, arrojando en consecuencia un resultado equilibrado. Estos Recursos están compuestos por: Recursos Corrientes, por 1.018.839.162 pesos y Recursos de Capital por 7.985.209 pesos y las Fuentes de Financiamiento de 168.264.810 pesos, en consecuencia son los 55 millones anunciados de diferencia con la imputación del Gasto.

Los Recursos Corrientes están compuestos por Ingresos Tributarios y No Tributarios. Los tributarios, tenemos de origen provincial y de origen nacional, entre los de origen provincial se proyecta, para el ejercicio a ejecutar, una obtención de Recursos de 409.863.511 pesos.

Ingresos Brutos es el componente principal de este rubro, representa el 59,46 por ciento de los Ingresos Tributarios con un estimado de 123.728.447, esto es un 4,2 por ciento más de lo recaudado en el año 2003, que está acorde con la pauta de crecimiento estimada para este año y también con el nivel de ejecución y comportamiento de este recurso en los dos primeros meses. Destaco esto porque ha sido tradición en esta Cámara comparar el nivel del recurso comprometido en los presupuestos y el nivel de ejecución del gasto con el nivel de ejecución de los meses transcurridos, en casos como este en que el presupuesto se analiza, no con tanta demora pero sí con demora, y que nos estamos conduciendo, en parte, con el reconducido del 2003.

Se mantienen en este presupuesto, por esta política que decíamos que el presupuesto contempla la apoyatura al desarrollo económico privado, las exenciones impositivas de los sectores de la economía provincial con gran participación en el Producto Bruto Geográfico, tales como la producción primaria y el turismo, por tanto los incrementos obedecen al crecimiento esperado en la pauta macroeconómica a que me referí en el Producto Bruto Interno, la estimación inflacionaria y las políticas tributarias puntuales de la Dirección General de Rentas, tendientes a una mayor eficiencia del organismo fiscal. El comportamiento –reitero- de la recaudación en los dos primeros meses, hace que sea previsible el nivel de compromiso alcanzado por este impuesto.

Otro componente importante de los ingresos provinciales es el Impuesto Inmobiliario, que representa un 15,29 por ciento de la estimación de recaudación para este año. Este impuesto es importante porque permite medir la capacidad contributiva del contribuyente y se va a seguir con la política de incrementar metros cuadrados de construcción al padrón catastral. El año pasado, a partir del 2002, se logró incorporar un millón de metros cuadrados a la base imponible provincial, lo que marca la importancia de continuar con esta política.

El Impuesto Automotor representa el 10,44 por ciento, con un monto esperado de 21.740.000.

El Impuesto de Sellos significa el 10,99 por ciento, con un monto esperado para el año 2004 de 22.876.000. En este impuesto se espera un crecimiento con la entrada en vigencia de la ley recientemente sancionada, ley número 3804, que modificó las alícuotas aplicables a los grandes contribuyentes y que generó un mecanismo de presentación espontánea.

Otros tributos representan el 3,80 por ciento, que podemos tratarlos como importes de tasas, impuestos de carreras de caballos, impuestos de rifas y comercio exterior.

La Moratoria Social de la Ley 3628, que sigue recaudando, está calculada sobre los montos esperados a percibir por la deuda anterior al período abril del 2002. En este impuesto se prevé -seguramente en este recurso- una disminución, a medida que nos vamos alejando del período en que se consolidó la deuda.

Los Ingresos no Tributarios de origen provincial ascienden a la suma de 201.775.796.

En lo que respecta a regalías, alcanzan la suma de 145.620.000, que representa el 72 por ciento. Debemos distinguir entre regalías hidrocarburíferas, con 117.200.000 que, como se señalara, han tenido un importante crecimiento pero van a tener un comportamiento del que no se puede asegurar su absoluta previsibilidad en el futuro porque está sujeto a variables internacionales que, entendemos, pueden tener alteración. Asimismo hay recursos por regalías hidroeléctricas que alcanzan una importante suma, en este año son 28.420.000, que representa un 19,52 por ciento. En este ítem se incorpora un incremento de 6 millones de pesos con respecto a los años anteriores.

Hay otras fuentes de recursos que suman 56.155.176, que están contempladas fundamentalmente en Ingresos No Tributarios de Origen Provincial, con los distintos componentes de Tasas, Tasas por Servicios Especiales; Derechos, Derechos Varios; Multas; Utilidades de Juegos Azar, creemos que de esta manera se han contemplado los principales componentes de los Recursos de Jurisdicción Provincial.

En cuanto a los Recursos de Jurisdicción Nacional, ascienden prácticamente a un 60 ó un 55 por ciento de los recursos generales, alcanzarán la suma de 608.815.251, están contemplados aquí Ingresos Tributarios por Coparticipación Federal de 374.319.700, el Fondo de Desequilibrios Fiscales de 30 millones, y otros que no están discriminados, por lo que los vamos a englobar en un solo rubro de 74.333.200 lo cual hace un total de Ingresos de Rentas Generales de 478.652.900.

Los Recursos Afectados a Obras tienen un total de 32.204.900, cuyos principales rubros son las obras de infraestructura provincial el FONAVI y el FOPIE. Otras Afectaciones suman 32.374.927, con una transferencia donde se contemplan los Servicios Educativos, la Coparticipación del Fondo Nacional Pesquero, el Fondo Educativo, Fondo de Infraestructura Social, el Fondo de Innovación Tecnológica que, reitero, en el análisis en particular podremos discriminar las planillas que vienen anexas al presupuesto, cada uno de estos recursos que están contemplados.

Los Ingresos No Tributarios ascienden a 53.442.254, del cual sobresalen los Aportes del Tesoro Nacional por 36.530.000, los Aportes del Tesoro Nacional para Municipios y las Asignaciones Específicas como el Pacto Federal Educativo.

Las Transferencias Corrientes ascienden a 12.140.270 pesos, aquí están los recursos provenientes del Plan Nacional 900 Escuelas del sector externo del BIRF y de organismos interprovinciales.

Finalmente, integran el Cálculo de Recursos, los Recursos de Capital, que ascienden a 7.985.000 y las Transferencia de Capital de Organismos Internacionales varios. Reitero, señor presidente, que se alcanza de esta manera, sumando las fuentes de financiamiento externo por 168.264.810, un resultado equilibrado, reitero, un resultado equilibrado en este presupuesto y se alcanza, por esta diferencia de los recursos obtenidos del financiamiento contra los gastos imputados a la fuente financiera, el superávit financiero de 55 millones y pico anunciado.

Creo que corresponde ahora analizar la clasificación de las Erogaciones, de acuerdo a la finalidad del gasto, en la misma puede observarse la relevancia que se le ha asignado a los servicios sociales, a la educación, a la que está sumada la agencia de deportes, la agencia de cultura, salud, familia, si a esto se le adicionan las previsiones otorgadas en materia de seguridad, constituyen más del 50 por ciento del gasto total. Este análisis refleja la orientación política de este gobierno, la magnitud de las prioridades respecto a los fines que debe cumplir el Estado, de esta manera la proyección del gasto para el período 2004 es la siguiente: Administración Central 309.691.913, Seguridad 87.901.806, Servicios Sociales 508.703.838, Servicios Económicos 39.819.657 y Deuda Pública 248.971.967. Como surge de este análisis la finalidad de administración gubernamental que comprende los tres Poderes tiene una asignación presupuestaria de 309.691.000, incrementando en un 28,2 millones de pesos, lo que representa un 10 por ciento. Dentro de ella la Función Judicial tiene una asignación de 54 millones y un incremento sobre el ejecutado del 2003 del 15 por ciento. Reitero, la Función Judicial tiene un incremento del 15 por ciento, solamente superada por la Finalidad Seguridad.

La Función Legislativa se encuentra un tanto deprimida, porque con un presupuesto de 20 millones 800 mil pesos este Parlamento tiene, para su funcionamiento, una adjudicación de recursos bastante inferior al 2 por ciento del presupuesto general, creemos que realmente estamos haciendo un aporte desde el Parlamento a la austeridad, al equilibrio y a la orientación social del gasto.



La Finalidad Seguridad tiene, para el presente ejercicio, como me refería, una asignación de 83.200.000 pesos, con un incremento del ejecutado 2003, del 16,5 por ciento y 11 millones de pesos.

La Partida Personal tiene un incremento de 8,38 por ciento, se contempla también en este caso la devolución del decreto. Se prevé para el presente ejercicio incorporar 300 vacantes para seguridad. Tiene un aumento importante en los Bienes de Uso, con un aumento de 4 millones de pesos destinados a la adquisición de vehículos.

En cuanto a las obras, se prevé un monto de 6.100.000 pesos para obras destinadas a la seguridad, destacándose 4.100.000 pesos para la construcción de la cárcel de Viedma y 1 millón para la construcción de la cárcel de Bariloche, también se realizan trabajos varios en la construcción y reparación de los edificios policiales y en esta función seguridad, quiero reiterar lo enunciado por el señor gobernador, Río Negro es una provincia que puede tener algún problema puntual de seguridad, no es una provincia insegura, porque, fundamentalmente, acá no funciona esta mecánica tan instalada en otros lados de la compra de las libertades, del manejo de los encausados, que por esfuerzos que se hagan no se puede imputar ni a nuestra policía ni a nuestros jueces ni a nuestros abogados, es realmente una afrenta que se pretenda trasladar a la administración judicial, a la administración de Justicia y a la provincia de Río Negro una realidad que agobia a nuestros hermanos de las jurisdicciones mayores. Creemos, como responsables de esta finalidad, que con esta inversión, con el grado de honestidad de los Cuerpos Policiales, de los Cuerpos Judiciales y de los abogados, tenemos la seguridad que, lamentablemente, no han tenido otras jurisdicciones, fundamentalmente por quienes tuvieron la responsabilidad de la administración de Justicia. Creo, en este sentido, que hay que destacar la importancia que tiene la Finalidad Servicios Sociales, con la educación, con la salud, con la familia o la acción social. En estas jurisdicciones los gastos aparecen enunciados en las planillas, pero son jurisdicciones que, por su importancia, seguramente van a contemplar, en el debate en particular, expositores que se van a extender sobre estas jurisdicciones, por lo tanto considero pertinente, en atención al ahorro del tiempo, no contemplarlo ahora.

Finalmente, el artículo 3º contempla las Erogaciones Figurativas.

El artículo 4º, anexa la planilla Ahorro-Inversión, como se indicara, donde surgen sintetizados, y en cumplimiento de la ley de Administración Financiera, los resultados obtenidos.

Los artículos 5º, 6º, 7º y 8º, aprueban el Presupuesto General de Gastos, Cálculo de Recursos de la Lotería para Acción Social, del Instituto Autárquico Provincial del Seguro, del Ente Regulador de la Electricidad, del Instituto Provincial del Seguro de Salud, fijando asimismo el número de cargos de cada institución.

Los artículos 9º, 10, 11, 12, 13 y 14 fijan el número de cargos del personal permanente, temporario y/o categorías retenidas según cada caso, correspondiente al Poder Legislativo, al Tribunal de Cuentas, a la Defensoría del Pueblo, Fiscalía de Investigaciones Administrativas, Poder Judicial y Poder Ejecutivo respectivamente.

En el artículo 15, las Jurisdicciones que excedan los límites en las partidas fijadas en las resoluciones de programación presupuestaria los podrán compensar con ahorros que se realicen en otras partidas.

Los artículos 16, 17, 18, 19 y 20 contemplan la centralización de las cuentas recaudadoras en la Tesorería General de la Provincia, que se realiza, desde el año 1997, bajo el sistema de cuenta única.

El artículo 22 limita el endeudamiento por los objetivos enunciados.

El artículo 23 contempla la remisión de remanentes de ejercicios anteriores.

El artículo 24 autoriza al Poder Ejecutivo para disminuir la asignación de recursos de jurisdicciones o entidades que adquieran mayores recursos propios que los fijados en la presente ley.

El artículo 25 fija la preeminencia de la Ley de Presupuesto sobre otra legislación en materia de autorización de gastos.

El artículo 26 autoriza al Poder Ejecutivo, ante una eventual falta de remisión de fondos del Tesoro Nacional, a disponer de los recursos afectados. Estos artículos constituyen una herramienta importante cuando se producen alteraciones en los compromisos asumidos.

El artículo 27 establece una limitación a la transferencia de los créditos de la partida principal de Personal.

El artículo 28 establece una limitación a la transferencia hacia otros destinos de las partidas de Bienes de Uso.

El artículo 29 faculta a la Secretaría de Hacienda del Poder Ejecutivo y a los administradores del Poder Judicial para disponer de los créditos.

Los artículos 30, 31 y 32 facultan a los titulares de los tres Poderes a disponer reestructuraciones.

El artículo 33 faculta al Poder Ejecutivo a modificar el Presupuesto General con comunicación a la Legislatura en los casos taxativamente mencionados en este artículo y que obran en los respectivos proyectos adjuntados en las bancas.

El artículo 36 se refiere a la forma de designación de autoridades superiores.

El artículo 37 trata sobre la designación del personal policial, del personal docente y del personal de la ley 1844.

El artículo 38 establece limitaciones para los organismos autárquicos, para contraer deudas y afectar bienes.

El artículo 39 establece facultades al Ministerio de Obras y Servicios Públicos para afectar créditos dentro de la administración central.

En el artículo 40 se prorroga por un año la aplicación de los porcentajes establecidos en el artículo 22, inciso 4, de las normas complementarias de la Constitución provincial, estos son, el Ente de Desarrollo de la Zona de General Conesa y el Ente de Desarrollo de la Línea Sur.

El artículo 41 ratifica el convenio de financiamiento ordenado para el año 2004, firmado con la Nación

En el artículo 42 se autoriza al Poder Ejecutivo a suscribir el agregado al Plan de Financiamiento Ordenado.

El artículo 43 prevé la readecuación de créditos presupuestarios a partir del primer día del mes inmediato posterior a la sanción.

Señor presidente: Quiero destacar asimismo que es la intención, desde el gobierno, finalizada la aprobación de este presupuesto, presentar el presupuesto plurianual que contemplará los Ejercicios 2004, 2005 y 2006, es uno de los compromisos que está pendiente y que va a abordar la administración.

Reitero, señor presidente, este presupuesto cumple con las normativas legales, con el Cálculo de Recursos ha logrado todos los objetivos fijados por esta Legislatura, en leyes, muchas de ellas sancionadas por unanimidad, como la de Administración Financiera o la de Solvencia Fiscal, por lo tanto, desde el bloque de la mayoría lo acompañamos porque entendemos que es una herramienta fundamental para la administración del Estado, para el mejoramiento de los servicios, para la obtención de la finalidad del Estado pero, fundamentalmente, se convierte en una palanca sustancial para impulsar el desarrollo de la actividad privada.

Por las exenciones que mantiene, por los financiamientos a los que le permitirá acceder, señor presidente, desde el bloque de la mayoría vamos a apoyar el presupuesto propuesto por el Poder Ejecutivo. Muchas gracias. (Aplausos en la bancada radical).

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez.

**SR. RODRIGUEZ** – Señor presidente: Encontrándonos en el tratamiento de este proyecto y escuchando las consideraciones del miembro informante que me precedió en el uso de la palabra, creo que realizó algunas omisiones, sobre todo en que estamos tratando un presupuesto que lleva en su ejecución y desarrollo el 33 por ciento en lo que va del año, y espero, como él propone, que tengamos para los Ejercicios 2004 y 2005 el presupuesto ya elaborado antes de fin de año.

Pero, más allá de estas observaciones preliminares, queremos destacar que el Presupuesto es el instrumento legal por el cual el gobierno manifiesta a la ciudadanía cuáles son los ejes por donde transitará su política de gastos y los recursos necesarios para financiar los mismos. El mismo debió ser elevado con el máximo grado de desagregación, por lo menos a nivel de partida subparcial para cada organismo. Es decir, cuando hablamos de Transferencias, Rubro 500, existen transferencias de todo tipo, al sector privado, al sector público, para financiar Erogaciones Corrientes, Erogaciones de Capital o Transferencias a Municipios en concepto de coparticipación, lo mismo para el resto de los rubros que van del 100 al 700.

Esta desagregación a nivel de partida subparcial por organismo que consolidan el Presupuesto, fue solicitada en reiteradas oportunidades, tanto a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Legislatura como a la Secretaría de Presupuesto de la provincia de Río Negro, con resultado negativo.

Esta información, señor presidente, fue conseguida después de la reunión plenaria del día lunes pasado y finalmente entregada en la tarde del martes, menos de 48 horas antes del tratamiento del expediente que nos ocupa, por lo tanto, en tan poco tiempo nos fue sumamente difícil investigar cada una de las unidades de gastos a los efectos de analizar si la aplicación de los recursos es la correcta o no.

En primera instancia se nos presenta un presupuesto equilibrado con un importante incremento del gasto por más de 300 millones de pesos, de los cuales el 48 por ciento, 149 millones, es el incremento en el gasto del rubro 700, Servicios de la Deuda y Disminución de otros Pasivos, el 51 por ciento restante se distribuye entre los grupos 100 al 600, según el siguiente desagregado: Personal, Rubro 100, el 11,45 por ciento, 35.300.000 pesos; Bienes de Consumo, el 2,05 por ciento, 6.340.000 pesos; Servicios no Personales, el 5,43 por ciento, 16.720.000 pesos; Bienes de Uso, el 14,82 por ciento, 45.790.000 pesos; Transferencias, el 11,22 por ciento, 34.600.000 pesos y Activos Financieros, el 6,76 por ciento, 20.890.000 pesos; lo que totaliza unos 159.800.000 pesos. De esta distribución del incremento del gasto, creemos que el rubro 100, Personal, es insuficiente ya que, de acuerdo a los incrementos anunciados, el mismo será de entre 435 a 440 millones de pesos, una vez aplicados todos los incrementos o recuperación salarial anunciados; de todas formas, el gasto salarial en sí no es materia de objeción por este bloque en el actual marco social, siempre y cuando sea destinado a los agentes públicos.

El incremento del rubro 400, Bienes de Uso, no merece objeciones, más allá de alguna utilización discrecional de fondos no prevista en su origen, como por ejemplo el asfalto de Viedma por 1.100.000 pesos; el total del rubro será de 103.500.000 pesos, de los cuales unos 8 millones de pesos se aplicarán a la compra de Bienes de Capital y el saldo en distintas obras públicas que oportunamente se detallarán.

Los incrementos más importantes y preocupantes se dan en los rubros 200, Bienes de Consumo, 300, Servicios no Personales, 500, Transferencias y 600, Activos Financieros. En el caso del 200 y 300, en el año 2002 fue de 35.500.000 pesos para el primero, Bienes de Consumo, y de 63.250.000 pesos para el segundo, Servicios no Personales, lo que daba un total de 98.750.000 pesos; en el año 2003 ambos significaron 170.200.000 pesos y para este presupuesto se estiman 193 millones de pesos aproximadamente, es decir, más de 90 millones de pesos en el término de 15 meses, en donde no se visualiza que los servicios hayan mejorado y, en muchos casos, estas partidas encierran un fuerte contenido de gasto discrecional y prebendario. Sugiero, señor presidente, revisar estas partidas en cada una de sus asignaciones.

En el rubro Transferencias, también tenemos un incremento importante que, si bien en él se encuentra la transferencia a los municipios por tributos provinciales y nacionales, más las regalías por unos 110 millones de pesos, pudiendo justificar otras transferencias variadas por otros 50 millones de pesos, existen 30 millones de pesos que se debería revisar cuál es su destino real.

En cuanto al rubro 600, el rubro 692, de Garantías Contingentes, por 7 millones de pesos con el Banco Patagonia, no ha tenido una explicación satisfactoria.

En general podemos concluir que este Presupuesto de Gastos por 1.195 millones de pesos, podría contener ahorros por más de 50 millones en las Partidas precitadas, lo que permitiría una mayor y mejor recomposición salarial de todos los sectores y, a su vez, aplicar excedentes a la reactivación productiva de la provincia.

En este esquema no se visualiza en ningún organismo el préstamo del BID, es más, la Agencia Provincial de Desarrollo Rionegrino tiene, en el Rubro 600 Activos Financieros, cero peso, es decir, no prestará un sólo peso dentro del Presupuesto total de 1.150.000 pesos.

En cuanto a los Recursos, el incremento de los mismos es significativo, montado en un fuerte incremento de Recursos de origen nacional en más de 150 millones de pesos, incluyendo Transferencias, por los Recursos Provinciales, por 26 millones de pesos y por Fuentes Financieras, en otros 70 millones, y otros Recursos no Tributarios, como las regalías. En el caso de los Recursos creemos que la pauta presupuestaria es posible de cumplirse, incluso de continuar el incremento del consumo en el país estas metas podrían superarse. No obstante, de mantenerse constantes los Recursos, es decir, se cumplan las metas presupuestarias con el nivel de Gastos consignado en los distintos rubros, más el incremento salarial en marcha, es probable que el superávit financiero planteado en planilla anexa 14 sea muy inferior o neutro.

Cabe mencionar que algunos Gastos Corrientes han sido consignados por debajo de la línea, con lo cual, de haberse puesto correctamente el superávit financiero sería de no más de 10 millones, o neutro.

En realidad, señor presidente, este Presupuesto tiene una sola virtud en su hipótesis, a diferencia de años anteriores, en este caso los Recursos previstos están muy cercanos a la realidad, pero en los Gastos se repiten los mismos errores de asignaciones y un gran incremento del discrecional y el clientelar.

En cuanto a la situación del endeudamiento, que ronda los 2.500 millones de pesos, incluida la deuda con organismos multilaterales de crédito, es producto de los acuerdos con nación, a partir de febrero de 2002, ya que del total de deuda de ese momento, de 1.250 millones de pesos, unos 1.000 millones eran en dólares estadounidenses y pagábamos tasas entre el 15 y el 25 por ciento anual en esa moneda. De no haberse pesificado la deuda, la misma, automáticamente, hubiera superado hoy los 3.000 ó 4.000 millones de pesos, de no haber existido estos acuerdos la provincia hubiera entrado en cesación de pagos. Por lo tanto queremos destacar que la actual situación de desahogo financiero provincial es producto del gobierno nacional del 2002 en adelante y de todos los empleados públicos que aceptaron rebajas salariales de distinta naturaleza durante 8 años, por más del 20 por ciento de sus ingresos, destacándose el sector de los docentes, Salud y Seguridad.

Señor presidente: En la evaluación global de este proyecto vemos una orientación de los recursos, privilegiando una vez más el gasto burocrático que el gasto para una inversión de nuestra economía regional y provincial y, con mucho respeto, quiero poner un ejemplo, fíjese usted que el Tribunal de Cuentas tiene un presupuesto de 4.130.000 pesos, que ha tenido un incremento del 7,1 por ciento; para la Fiscalía de Investigaciones Administrativas, el presupuesto que se fija es de 987.717 pesos, con un incremento también del 17,8 por ciento y los órganos de control interno, tanto Fiscalía de Estado como Contaduría General, los mismos cuentan con recursos asignados en el presupuesto por 3.059.153 pesos, con un incremento respecto al año anterior del 52 por ciento en el caso de la Fiscalía y del 37,9 por ciento en el caso de la Contaduría General. En suma, los órganos de control externo e interno gastarán 8.100.000 pesos en el año 2004. Si nosotros comparamos el presupuesto de estos organismos con lo asignado al Ministerio de la Producción, donde puso –creo- el acento principal de su discurso el señor gobernador el 10 de diciembre, donde íbamos a potenciar fuertemente toda la inversión orientada a la producción primaria y a la economía provincial, este ministerio no llega a cubrir los 15 millones de pesos, o sea, cuatro órganos de control tienen más del 50 por ciento asignado en partidas presupuestarias y si hablamos de inversión -como se mencionó anteriormente- y no vemos las asignaciones presupuestarias acordes al discurso político, creo que no vamos a poder cumplir los objetivos que realmente creíamos que se habían fijado en la posibilidad de crecimiento económico en nuestra provincia.

Un aspecto de fundamental importancia para el desarrollo productivo del sector frutícola de nuestra provincia resulta el control de plagas, que se adquiera un compromiso a término, pues las exigencias del mercado así lo ameritan. Respecto al flagelo de la Carpocapsa, la puesta en práctica del control del proceso establecido en las normas ISO, por las tendencias del mercado a consumir productos con bajo o ningún nivel de tolerancia de residuos de plaguicida, hace que, para conservar los mercados existentes y penetrar en otros nuevos, sea necesario que el Estado provincial efectivice acciones que conduzcan a una solución definitiva de esta problemática. Esto no se observa en el proyecto de presupuesto que tratamos hoy, no se vislumbra que el Poder Ejecutivo lo tome como lo que es, un problema de Estado, pues los ingresos a la provincia por la producción frutícola resultan ser los más importantes.

Nuestra Constitución en su artículo 93, párrafo 3º, nos indica: *“Las regalías constituyen fondos especiales que deben ser progresivamente utilizados para obras específicas del sector y para generar actividades sustitutivas del recurso.”* Es decir, el producido de los recursos debe ser utilizado exclusivamente para desarrollar los recursos renovables, es por ello que no entendemos cómo es que para atacar los problemas que hoy tienen nuestros recursos frutícolas no se destinan mayores partidas y se continúa con programas que la experiencia nos indica que no dieron resultado, además no se observan ni siquiera inquietudes en cuanto al aprovechamiento de los recursos naturales para provocar una diversificación en la producción orientada a la capacitación de nuevos y variados mercados.

El problema de las plagas y sobre todo el flagelo de la Carpocapsa, señor presidente, el problema de las heladas, la falta de un seguro integral y masivo, hace que estemos supeditados a agentes naturales que no son de fácil control, siempre y cuando se desarrollen políticas a tal fin.

Por último, estamos convencidos que debemos orientar nuestro desarrollo económico y productivo a inferir en nuestros productos el mayor valor agregado posible, efectivizando la manufacturación en el territorio provincial.

Por lo expuesto, señor presidente, con estos dos ejemplos, quiero adelantar el voto negativo de nuestro bloque a este proyecto, porque creemos también que su orientación y tratamiento no han estado acordes con los compromisos que vertiera aquí, en este recinto, el señor gobernador de la provincia.

Hubiéramos querido tener una participación más directa, con mayor información, con una desagregación a tiempo, con la disposición que hemos visto del equipo económico, su ministro de Hacienda, que fue requerido el día lunes por teléfono y en pocos minutos estuvo presente para evacuarnos las dudas que teníamos, la misma información teníamos del resto de los funcionarios del Poder Ejecutivo, que estaban a disposición del Bloque del Justicialismo, como de todos los bloques de la oposición para tener una información más exacta y un desarrollo más exhaustivo de todas las partidas de cada organismo del Poder Ejecutivo y, digo esto, señor presidente, con mucha bronca, porque si hubiéramos obtenido toda esta información hubiéramos dado un tratamiento diferente, la participación que nos propuso el señor gobernador el día 10 de diciembre y hoy, tal vez, nuestra decisión y nuestra definición hubiera sido distinta. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** – Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Fabián Gatti.

**SR. GATTI** - Señor presidente: En principio, lo que vamos a analizar desde nuestro bloque es la composición de recursos que presenta el presupuesto elevado por el Poder Ejecutivo, y si tomamos en cuenta lo previsto por recaudación del Impuesto Automotor, donde se presupone un incremento de casi 4 millones respecto del ejecutado en el año 2003, lo cual significa casi un 25 por ciento más de lo que en el año anterior sucedió, vinculado esto con la apertura para compra de automóviles con los BODEN, nos parece, por lo menos, demasiado optimista. Lo mismo sucede con el Impuesto Inmobiliario, donde se prevé un incremento cercano a los 7 millones en relación al año 2003, que significa un 30 por ciento de aumento en la recaudación, lo cual nos haría suponer que estamos ante una explosión de construcción privada en toda la provincia y, por otra parte, ante un trabajo muy fuerte de incorporación de base inmobiliaria a la Dirección General de Rentas, ojalá así sea, pero no nos parece prudente establecerlo de antemano en el presupuesto y sí, en todo caso, como una modificación posterior.

En el rubro Otros Impuestos, tenemos un incremento, más o menos, de 6 millones de pesos y, en realidad, en este punto tampoco la recaudación ha sido muy eficiente en los últimos años, más bien ha tendido a su baja.

Sobre la cuestión de Regalías debemos decir -y en esto coincido con el legislador preopinante de la mayoría- que es un tema a tener expreso cuidado porque está influido especialmente por el incremento de los precios del crudo que hoy tiene un valor muy importante a nivel internacional, pero así también está influido por el valor de nuestra moneda en la exportación. Vemos que a esta altura del año, -estamos en el segundo trimestre- si uno relaciona lo que está sucediendo y lo que va a volver a suceder en el cuarto trimestre del año, seguramente habrá alguna tendencia a la baja de la divisa norteamericana, lo cual puede complicar las expectativas que hoy tenemos desde nuestra previsión de recursos; sabemos que desde el gobierno nacional se está haciendo un esfuerzo en este sentido porque hay una decisión macroeconómica de mantener el dólar en estos niveles, sin embargo no es prudente asignar recursos que tienen muy poca movilidad una vez que ya están asignados, vinculados a este rubro, cuál es la regalía. No nos olvidemos, además, que queda pendiente la renegociación de la deuda, un tema crítico, especialmente por la posición en que quedó la República Argentina después del default del año 2002, una situación muy comprometida en relación a los bonistas y a los acreedores extranjeros, que no está en manos de nuestra provincia incidir de alguna manera pero sí puede impactar si no tiene una solución favorable en el futuro.



En cuanto a la coparticipación federal, de la cual se hizo mención especialmente por el aumento particular que significó para las arcas provinciales y, a su vez, obviamente, por lo que esto implicó en los municipios de nuestra provincia, sí vemos una sustentación a lo largo del año que está fundamentada, sobre todo, en la inflación de precios que ha existido y en el aumento de la actividad económica, en el valor del dólar, en la recomposición de las actividades productivas en general, que genera, obviamente, una recaudación tributaria importantísima, por lo que vemos en este rubro compartimos el criterio que prevé el oficialismo en la elevación presupuestaria; ahora, si tenemos que analizar la metodología de presentación del presupuesto, la información presentada, ahí vamos a compartir lo expresado por el miembro preopinante de la bancada justicialista en cuanto a la carencia de precisiones específicas.

Me causaba gracia, ayer cuando me llegaron a la oficina estos dos, no sé cómo denominarlos, mamotretos que pretendían informar lo que no se había informado hasta el presente, pero, más allá de eso, volviendo al Gasto por Finalidad en estado de ejecución del presupuesto 2004, tenemos rubros que bajo ningún punto de vista podemos entender a qué se refieren, estos son los famosos Gastos sin Discriminar; nuestro presupuesto tiene una suma cercana a los 330 millones de pesos determinados como *sin discriminar*, si están acá, realmente invitaría a cualquier miembro de la bancada oficialista a que se tome, no sé, un par de días, tal vez tenga más inteligencia que nosotros para poder definir a qué lugar va cada uno, pero aún así, en este informe existen partidas significativas sin discriminar, esto no es bueno, porque si uno tiene en cuenta lo que manifestaba en la reunión de la Comisión de Presupuesto y Hacienda el presidente de la misma, cuando le preguntábamos a qué se referían estas cosas, en un momento de su alocución manifestó que en realidad teníamos un presupuesto muy similar al del año anterior, en cuanto a su ejecución, con las diferencias de incremento que tenemos en este que hoy estamos tratando y que llega a los 1.195 millones de pesos, pues bien, lamentablemente esas diferencias no pueden ser analizadas con detenimiento, por lo menos por nuestro bloque, en función de que integran este ministerio fantasma de Gastos sin Discriminar.

Hay un reclamo por parte de la bancada oficialista que se manifestó en la reunión de comisión, en cuanto al apoyo del presupuesto, por las cuestiones que tienen que ver con el crecimiento que hay con relación a años anteriores, lo cual es obvio, años anteriores inclusive ni siquiera pudo ser tratado el presupuesto, porque la situación del país, que complicó en general a las provincias, impidió que Río Negro tuviera un tratamiento presupuestario, lo cual no es criticable, era prácticamente imposible tenerlo, sin embargo, este es un año en donde la asignación de recursos y la expectativa en cuanto a eso hace que el debate tenga algún sentido. En este tema, uno tiene que decir que un presupuesto, señor presidente, no deja de ser un programa de gobierno, es el programa de gobierno del oficialismo para este año y tal vez en eso resida fundamentalmente la diferencia que nosotros tenemos, más allá de estas cuestiones que tienen que ver con la falta de datos, la diferencia, decía, está entre estar de acuerdo con un programa de gobierno o tener otro programa sencillamente para desarrollar dineros que este año la provincia va a tener en sus arcas.

Entre las cuestiones que se nos mencionaban, obviamente, no deja de tener relevancia el aumento salarial a los empleados públicos, en realidad no es un aumento, es una devolución lenta de lo que ha sido, durante todos estos años, un ajuste permanente que se focalizó fundamentalmente en los trabajadores del Estado y que a partir de esta recuperación, sobre todo de los niveles impositivos, hace que tengamos la posibilidad de empezar a devolver y a hacer un poco de justicia en el sector, obviamente uno va a estar de acuerdo con estas cosas.

También se hablaba del descongelamiento de la antigüedad docente como un elemento favorable para la apoyatura y para la aprobación de este presupuesto, no vimos exactamente esa disposición desde el comienzo de la gestión por parte del Poder Ejecutivo y esta cuestión de la antigüedad tampoco se resolvió como nos hubiera gustado, sobre todo porque van a salir los recursos del propio presupuesto de Educación y esto hace que ahora, cuando analicemos la situación actual de Educación, nos preguntemos si va a haber alguna respuesta en el marco de este presupuesto, a la situación de Educación.

Lo mismo nos pasa con la cuestión seguridad, donde vemos que hay una asignación de 16 millones de pesos más en relación al año anterior, pero cuando uno empieza a analizar cuál es el destino que se le va a dar a esos fondos y lo vincula con un programa de gobierno, ya no es tan fácil ponerse de acuerdo con el oficialismo. En ese sentido, señor presidente, también vale la pena tomar en consideración las inversiones que este año el gobierno pretende asignar al sistema de salud, donde se hace especial mención, en nuestro caso, al hospital de Cipolletti, a una demanda viejísima de la localidad, así como también a las obras que se van a hacer en las localidades de Catriel, El Bolsón, acá en Viedma y, sin embargo, a pesar de todo esto, no vemos en este presupuesto una idea concreta de lo que hay que hacer y planificar para lo que le pasa hoy a la salud de los rionegrinos en esta provincia. Fíjese que si uno toma en cuenta los datos que están al alcance de cualquiera de nosotros, en nuestra provincia casi la mitad de la población se encuentra sin un seguro de salud y si nos quieren comentar o responder que en todo caso la salud pública es la que atiende a estos rionegrinos les tenemos que decir que es una cuestión que no se da en la práctica de esta manera, porque la salud de los rionegrinos que no tienen cobertura de salud se resuelve, por lo general, en los tribunales de nuestra provincia con recursos de amparo, y vale a cuento de esto que estoy manifestando una declaración que me pareció francamente temeraria del Ministro de Salud de nuestra provincia, Francisco Buzzo, que dijo: *“La provincia no tiene aún una idea hacia dónde ir en salud”*. Estas son las cuestiones que nos preocupan, señor presidente, señores legisladores, de lo que significa tener fondos para programar una acción de gobierno y sin embargo no saber qué hacer con esos fondos; son graves realmente las declaraciones del ministro de Salud.

En cuanto a la vivienda y la asignación de recursos que vemos este año en el presupuesto, más allá de lo que desde Nación, a través del FONAVI o a través del PROMEBA observamos en las asignaciones que hoy tenemos, hay una proyección de construcción de un poco más de mil viviendas para todo el año y una asignación de PROMEBA, que es un fondo fundamentalmente nacional, de 22 millones de pesos que, como todos sabemos, es un programa para el mejoramiento de barrios. No vimos, ni en el discurso del gobernador en la apertura de sesiones ni en la elevación presupuestaria, una comprensión exacta de lo que pasó en nuestra provincia en estos últimos años con la carencia de viviendas. No podemos dejar de hacer mención a este tema porque no vemos desde la provincia, que tiene responsabilidad en la materia, una política en serio, adecuada, para terminar con lo que fue una ola de usurpaciones durante todo el año, no sólo en la ciudad de Cipolletti donde hoy tenemos entre 700 y 800 familias ocupando terrenos privados sino también un flagelo que castigó a ciudades como Viedma, General Roca, Catriel, El Bolsón y que en definitiva uno no puede terminar culpando a la gente que no tiene adónde ir sino que tiene que empezar a pensar desde el Estado cómo se resuelve este problema.

Si uno saca la cuenta de la cantidad de viviendas que le tocaría, por ejemplo, a la ciudad de Cipolletti, que aproximadamente siempre ronda el 10 por ciento de lo presupuestado para toda la provincia en función de su coparticipación, tendríamos, en este marco, aproximadamente unas 100 viviendas previstas para este año. Creo que hay un déficit muy grande en la asignación de recursos en este rubro y sin embargo si uno relaciona esta cuestión sin Discriminar que aparece en general en el estado de ejecución del Gasto por Finalidad de los distintos rubros, no es que no existan fondos sino que están destinados, como bien lo decía el preopinante legislador Rodríguez, para mantener una estructura clientelar y de funcionarios amigos del gobierno que le cuesta muy caro a esta provincia y que le ha costado muy caro en todos estos años.

Así como esto, señor presidente, no dejó de asombrarme una mención que hizo el colega legislador preopinante de la mayoría, por quien tengo, -él lo sabe- un gran respeto, porque creo que es una persona que conoce de esta materia, además tiene una gran inteligencia al tiempo de discutir estas cosas, manifestó que en cuanto al pago de intereses, que complican de alguna manera la existencia cotidiana de los rionegrinos en los próximos años, este año vamos a pagar aproximadamente 72 millones, con una deuda total de 248 millones prevista para saldar con nuestros acreedores, me llamó la atención una decisión que él manifestaba que si en algún momento existía superávit, si teníamos más fondos que surgieran de otros rubros de recaudación o de coparticipación, lo íbamos a asignar a pagar con mayor prontitud esta deuda. Yo le pediría al oficialismo que empecemos a pensar que tenemos una deuda interna muy grave en nuestra provincia, entre otras cosas, con el sistema de salud, con el sistema de viviendas, como lo manifestaba recién, y tengamos en cuenta que cada recurso que estamos pagándole a nuestros acreedores, cosa que hay que hacer, no tengo dudas, debería estar fundado más que nada en nuestro crecimiento y no en la permanente extracción de la vida cotidiana de los rionegrinos que no les ha ido muy bien en todo este tiempo en nuestra provincia.

En la cuestión Acción Social, si uno analiza qué nos ha pasado en todos estos años, tenemos que decir que el gobierno provincial, en sus diferentes administraciones, ha tenido una importante presencia en este área y sin embargo los datos que uno analiza, que están al alcance de todos también en el Instituto Nacional de Estadísticas y Censo de las nación, nos dicen que hoy tenemos en nuestra provincia un número cercano a 100 mil rionegrinos con necesidades básicas insatisfechas, esto significa que tal vez todo este dinero que, seguramente, tuvimos en nuestra provincia se utilizó en un sentido político, clientelar que le decimos y le reclamamos al gobierno que deje para otra instancia y, en todo caso, que empiece a reflexionar sobre esta cuestión, porque la demanda social en nuestra provincia sigue siendo muy grande y necesitamos imperiosamente satisfacerla. Fíjese que, por ejemplo, los datos del departamento El Cuy nos dicen que el 39,5 por ciento de la población tiene las necesidades básicas insatisfechas y sin embargo sabemos de la permanente presencia de los funcionarios de acción social en la Línea Sur.

La cuestión educativa, como decía al principio, también tiene por nuestra parte la necesidad de hacer una reflexión, presidente, porque parece estar limitada a simplemente una recuperación salarial conflictiva con un gremio o con un sector con el cual el gobierno provincial, en sus distintas gestiones, ha tenido una relación de permanente conflicto que ha deteriorado francamente el nivel educativo en nuestra provincia, fíjese que de cada 100 alumnos que entran en nuestro sistema secundario sólo 50 terminan con el ciclo cuando, y de esos que terminan, la duración de la presencia de esos alumnos en el ciclo secundario alcanza a los 7,7 años promedio, esto es casi el 50 por ciento más de lo que le tocaría realizar a un alumno con un rendimiento normal, y la sobre-edad en el nivel primario, que también preocupa, llega aproximadamente al 43,1 por ciento que, si tenemos en cuenta la media del país, es del 32,5 por ciento, estamos realmente en un estado de abandono de nuestro sistema educativo.

¿Por qué decimos esto? Porque esto vinculado con este aumento a regañadientes, o en todo caso devolución a regañadientes que el gobierno provincial hizo sobre la cuestión antigüedad, también fue pactado que esos Recursos surjan del mismo Presupuesto Educativo. Por lo tanto, señor presidente, no sabemos de qué manera el gobierno provincial va a afrontar una política educativa que empiece a cambiar esta realidad que hoy tenemos en nuestra provincia y que realmente es muy grave.

Todas estas cuestiones que brevemente intentamos exponer desde nuestro bloque, sin pasar por lo que significa la producción en nuestra provincia, -porque de alguna manera ya lo manifestó el legislador Ademar Rodríguez, creo que con mucho criterio- hace que sintamos la necesidad de decirle al oficialismo que uno puede tener dinero para invertir, pero uno, además de dinero debe tener un plan de gobierno para invertir, y aquí hay demandas sociales, demandas educativas, demandas de vivienda y demandas muy serias de seguridad en toda la provincia que pretenden ser satisfechas o pretenden convencernos de ser acompañadas, en cuanto a las iniciativas del gobierno, con alguna obra vinculada a la Seguridad, alguna escuela, o algún hospital, que de alguna manera vienen a significar ese árbol que a veces nos impide ver el bosque.

Un Presupuesto, como decía al comienzo, señor presidente, es un plan de gobierno, en este Presupuesto no vemos un plan de gobierno, en este Presupuesto vemos mucho oscurantismo, al tiempo de brindarle a la oposición la oportunidad de acceder a la información, y no vemos un compromiso serio y responsable respecto de las necesidades básicas que hoy sufre nuestra población.

Por lo tanto, estas cuestiones hacen que nuestro bloque, señor presidente, haya decidido rechazar el proyecto elevado por el Poder Ejecutivo para tratamiento en esta Cámara. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra la señora legisladora Graffigna.

**SRA. GRAFFIGNA** – Gracias, señor presidente.

No es fácil para quienes, como nosotros, no se han formado en el manejo de números, poder analizar un documento tan complejo y poco amigable como el proyecto de Presupuesto 2004 presentado que hoy debemos discutir aquí. Las múltiples entradas, desde distintos puntos de vista, los nombres excesivamente técnicos o tan generales que no dicen nada, la imposibilidad de desentrañar los contenidos de cada ítem, la falta de homogeneidad que favorezca la comparación, en fin, lo abstruso de la presentación, dificulta la comprensión cabal de los infinitos detalles que se esconden en cada cifra.

Por otra parte, se otorgó poco tiempo para el análisis de la propuesta y pese a haberse prometido tres reuniones para la transmisión y discusión de la información brindada apenas se realizó una previa a la de aprobación del Presupuesto por parte de la comisión respectiva. La reunión explicativa del lunes 12 dejó la impresión de poca claridad. El desglose de la información entregado el martes 13 a la tarde por el Ejecutivo es parcial y exige un trabajo de interpretación imposible de realizar en un día y medio. Pero con gran esfuerzo hemos conseguido desentrañar algunas cuestiones que son las que quiero exponer en esta intervención. Unas son de tipo formal, otras incursionan brevemente en aspectos técnicos, hay algunas recomendaciones mechadas y finalmente una evaluación política de la norma propuesta.

Quizá la primera observación importante surge, justamente, de lo expresado con anterioridad. En esta provincia existe una Ley, la 3502, llamada de Responsabilidad Fiscal, que establece que la presentación de los presupuestos debe permitir una visión clara de las políticas que se manifiestan detrás de los números.

Es así que en su artículo 2º se pautan las formas de presentación de los presupuestos, en el artículo 3º exige la presentación de presupuestos plurianuales, lo que permitiría la comparación de partidas de los últimos presupuestos pasados, así como evaluar las políticas futuras de mediano plazo, y finalmente en el artículo 8º establece regulaciones que apuntan al funcionamiento del Estado cristalino. Nada de esto se ha cumplido. Esta es la primera violación a las normas que tiene el actual presupuesto.

Comprendo la urgencia del oficialismo por apurar el tratamiento del presupuesto en esta sesión, dado que ya estamos excedidos con las fechas comprometidas en el Programa de Financiamiento Ordenado que lo exigía aprobado en el curso del primer trimestre. En este ejercicio en particular, se podría disculpar que el proyecto no fuera presentado antes de fin de año porque el Programa de Financiamiento Ordenado sólo operó a partir de diciembre pasado, pero se podría haber presentado un borrador sujeto a modificaciones antes de esa fecha. Creo que es hora de que comencemos a regularizar estos temas, preparando los documentos con razonable anticipación y presentándolos en los meses de setiembre u octubre del año precedente al del presupuesto, como indican todas las normas serias de procedimiento.

En las consideraciones iniciales y en el articulado de la Ley de Presupuesto -artículos 16 al 20- hay una filosofía subyacente, que es el criterio de que los gastos deben sujetarse a los ingresos. Por otro lado, si bien se expresa que *“la implementación de políticas públicas debe ser un proceso participativo”*, la realidad indica que para la elaboración del presupuesto no se consultó a la sociedad y ni siquiera a los legisladores. Esta situación hace que los partidos políticos, las organizaciones intermedias, los funcionarios políticos y esta propia Legislatura, cubrirían un simple espacio formal, dado que el gran diseñador del presupuesto y el decisor final para que las realizaciones se concreten o no, es Hacienda, pese a que en largos e incomprensibles párrafos de la presentación trate de decirse lo contrario.

El artículo 22 del presente proyecto de Ley de Presupuesto plantea de forma muy oscura un problema que se ha manifestado en la ejecución de algunos programas financiados con fondos internacionales. Creemos que los proyectos que se encuadren en ese marco y posean fondos propios deben ser exceptuados de toda intervención provincial previa para la ejecución de los gastos, salvo la de los responsables del propio proyecto o su Unidad Ejecutora. Esto no implica que no queden luego sujetos a las intervenciones pertinentes de los organismos de control ex post.

Para fundamentar el porqué de esta última observación, hay que explicar que gran parte de las disposiciones provinciales para la ejecución del gasto están destinadas a obstaculizarlo, demorarlo o impedirlo, lo que técnicamente se conoce por *“burocratización del gasto”*. Por el contrario, los proyectos de cooperación tienen por finalidad principal ejecutar lo presupuestado, o sea, realizar el gasto, por lo tanto es conveniente facilitarles ese proceso.

Me gustaría ahora incursionar someramente en algunas cuestiones técnicas acerca de la propuesta en sí. El Ejecutivo presenta el actual presupuesto como un buen producto porque da superávit y, a la vez, cubre con aumentos casi todos los rubros de la atención social, pero es bueno detenerse un poco para analizar esta afirmación. En principio se nos ha distribuido una planilla que habla de un aumento porcentual en seguridad, educación y salud, del 21,74 por ciento. Es el toque progresista que se intenta brindar para estar de acuerdo con el espíritu de época, pero el planteo es bastante engañoso porque las cifras están presentadas a valores corrientes, sin prever que la inflación que se estima para el presente año es de, como mínimo, 6 por ciento y, como dicen los economistas y los contadores, comparar cifras en épocas de inflación sin considerar la misma es como comparar peras con tomates.

Deflactando los valores con ese indicador, o sea, comparando cifras sin que la inflación las distorsione, el crecimiento con respecto al 2003 es de apenas un 14,4 por ciento, con picos negativos en materia de educación elemental y atención médica, donde hay retrocesos en valores corrientes que se agudizan cuando son llevados a valores constantes y caen un 14,1 por ciento y un 7,4 por ciento respectivamente. Asimismo, la Educación Media y Técnica retrocede un 4,1 por ciento. En este punto, en mi doble rol de legisladora por voluntad popular y educadora por experiencia de vida y vocación, debo reclamar para que esto se revierta.

Volviendo al presupuesto, el comparado de la ejecución 2003 con el proyecto de ley de presupuesto 2004, indica una suba en el rubro Personal de apenas un 9,2 por ciento, indicador de la verdadera incidencia de las actualizaciones recientemente realizadas, pero, deflactados los valores por la inflación prevista, la actualización se reduce a un 2,6 por ciento. Asimismo, en el caso de las erogaciones de Bienes y Servicios, el 10,7 por ciento de incremento mostrado deviene en un modesto 5,9 por ciento, en todos los casos insuficientes aumentos para un presupuesto de una etapa que ya ha dejado atrás lo más profundo de la crisis.

Pero lo más grave de esta situación es que, si retrotraemos al promedio del trienio 1999/2001, los gastos en Personal, deflactándolos por el Índice de Precios al Consumidor, estos caen en términos reales casi 100 millones de pesos, lo que representa un retroceso del 27 por ciento, clara muestra del deterioro sufrido por el salario real de los empleados públicos y causa de los actuales equilibrios o superávit fiscales. A estos empleados, como gesto generoso, se les ha hablado de una recomposición que los retrotrae a lo que percibían hace diez años, período para el cual la inflación supera el 40 por ciento. En este marco, ¿Cómo mejoraremos la función pública y la carrera administrativa?, saliendo del esquema de incorporar amigos para buscar calidad.

Un poco menos escandalosa, pero igualmente grave, es la situación de los Bienes y Servicios que, llevados a valores constantes por aplicación del índice de Precios Mayoristas, tienen una caída del 7 por ciento con respecto a los valores promedio del trienio 1999/2001. Es decir, no sólo los últimos presupuestos provinciales han reflejado siempre -y a veces agudizadas- las dificultades de la situación general del país sino que, cuando ese ciclo se comienza a revertir, los nuevos presupuestos no acompañan la mejora y mantienen niveles y relaciones de la etapa más profunda de la crisis.

Veamos ahora el compromiso del Presupuesto con el desarrollo. El área paradigmática del desarrollo es el recientemente creado Ministerio de la Producción, al que se le asignan 15.700.000 pesos, en realidad, del Tesoro Provincial sólo surgen algo menos de 11.800.000 pesos, porque los otros casi 4.000.000 de pesos son de Recursos Propios del Ministerio, pero además, si vamos al detalle, el 62 por ciento de la cifra total está constituido por gastos de Personal, Bienes de Consumo y Servicios, Planilla Anexa número 7 de la ley. Es más, si verificamos la Finalidad 400 del detalle de Gastos, Planilla número 5 anexa a la ley, de los 39.800.000 pesos que componen toda la partida destinada a los Servicios Económicos, sólo 4.067.653 pesos de las transferencias tendrán un impacto directo sobre la producción, pues el resto son Gastos en Personal, Bienes de Consumo, Servicios, Bienes de Uso, Activos Financieros y Cancelación de Deuda Pública.

Curiosa priorización la de este gobierno, que mientras afirma en el mensaje de elevación que privilegia la producción, el apoyo neto directo que le destina es del 0,34 por ciento del presupuesto y al área que debe ocuparse de la promoción de la producción le asigna menos del 1 por ciento del presupuesto provincial. Ante esta expresión mía, seguramente que ya escucho voces diciendo que también tenemos los 80 millones de dólares del convenio con el BID, es cierto, pero seamos claros, por lo que han explicado los directivos del Programa Pro Río Negro del BID, el grueso de ese monto está explícitamente destinado a la ampliación de actividades preexistentes, cuya finalidad principal sea la exportación y el turismo, priorizando en este último caso el que genere divisas, muy poco de este crédito va a ir a las PYMES que intenten iniciarse o a las empresas que apuntan al mercado interno, que son las que deberían ser la base sólida de nuestra recuperación.

Quiero referirme también a dos Entes creados por la Constitución provincial, el de Desarrollo para la Línea Sur y el de Conesa, para los cuales nuestra Carta Magna ha reservado el 2,5 por ciento y el 1,25 por ciento respectivamente de las Rentas Generales de la provincia, esto representa, con los valores de Rentas Generales que Hacienda reconoce, más de 14 millones para la Línea Sur y más de 7 millones para Conesa y en el presupuesto actual apenas tienen 1.680.468 pesos y 1.437.180 pesos respectivamente, cifra muy inferior a las reales necesidades de las regiones en cuestión.

Creo que aquí cabe una reflexión: Si verdaderamente deseamos desarrollar estas regiones, el presupuesto les debe asignar las partidas que les corresponden.

Para terminar con los aspectos que hacen a las políticas ligadas al desarrollo, quiero referirme a la obra pública. Es lastimoso que el detalle de Trabajos Públicos no nos fuera brindado junto con el resto de las planillas adjuntas al proyecto de presupuesto y tuviéramos que obtenerlo por otra vía, pero lo importante es la revisión de lo que se piensa hacer y dónde. La primera observación es que de los casi 94.721.000 pesos totales destinados a este fin, hay 21.777.000 pesos que aún no están clasificados y 5.323.000 pesos de obras varias por grupo de localidades. Esto representa casi el 29 por ciento del total y permite suponer cierta discrecionalidad en la elección de las ciudades destinatarias. Por otro lado, ni siquiera figuran todas las localidades de la provincia, tal es el caso de Lamarque, Guardia Mitre, Mainqué, Pilcaniyeu, Pomona, Maquinchao, General Godoy y Norquingo, por lo que puede presumirse que no recibirán nada o lo harán sólo de acuerdo a los humores o simpatías de funcionarios, dado que no hay criterios que permitan establecer cómo se asignarán los recursos mencionados.

Yendo a los aspectos de generación de recursos, y en particular a los que surgen del impuesto sobre los Ingresos Brutos, la cifra de recaudación, por sí misma, no indica si es adecuada o no la percepción prevista, para saberlo sería preciso conocer el potencial exigible y para eso debería saberse cuál es el Producto Bruto Geográfico actual. Aquí tropezamos con una dificultad, no se ha calculado desde el año 2001, en el cual era de 3.502.000.000 pesos, esos eran valores convertibles, por lo que para llevarlos a términos comparables debemos calcular la devaluación. Siguiendo algunos indicadores propios de la provincia y algunas comparaciones con el PBI nacional, hoy podríamos suponerlo entre 5.000 y 5.500 millones de pesos....

-Ocupa nuevamente el sitial de la presidencia, su titular, ingeniero Mario De Rege y su banca, el señor legislador Pascual.

**SRA. GRAFFIGNA** - ...En realidad, la ausencia de estos datos no hace más que indicar hasta qué punto este gobierno está falto de planes y desinteresado por tenerlos, es así que no fortalece seriamente el área de planificación, ha desmantelado la Dirección General de Estadísticas y Censo, que está prácticamente sin profesionales y tampoco muestra ninguna voluntad por cumplir con la Constitución Provincial en lo que respecta a la creación de Consejos Regionales de Planificación. Si subsiste el diagnóstico de que el problema está en el gasto público, si impera el principio de que sólo voy a gastar lo que tengo en el bolsillo, entonces ¿para qué puedo necesitar más información que la de existencia en caja, ni más planes que los que el recurso disponible me indique? Que quede claro, no somos apologistas de los desequilibrios fiscales sino que entendemos que los equilibrios no deben provenir del constante y eterno ajuste del cinturón, sino de políticas creativas de desarrollo que generen el marco para aumentar los ingresos públicos y asegurar la continuidad de ese desarrollo. Debe decirse que los actuales excedentes no se están dando por medidas acertadas de la conducción provincial, sino por factores endógenos, devaluación, buenos precios externos, caída de los salarios reales, etcétera y no por iniciativas del gobierno provincial. Estas son cuestiones de filosofía económica, la respuesta que da el oficialismo sigue las pautas del modelo neoliberal, sin restricciones ni condicionamientos para las empresas, pero de mano dura con sus empleados y poca atención para los desplazados del sistema. En esa misma línea de pensamiento, continúa con el error en este presupuesto y en el programa de financiamiento ordenado de seguir comprometiéndose a mantener todas las exenciones impositivas, de modo de apoyar el desarrollo y la consolidación de sectores sumamente importantes en la economía provincial, en teoría económica esto se llama ofertismo, porque trabaja sobre la oferta y no sobre la demanda, lo que exigiría aumento del poder de compra de la población.

Los beneficios otorgados responden a la idea de aumentar la rentabilidad de las empresas y contribuir a la generación de puestos de trabajo, expandiendo la demanda de empleo, se supone que con ello, el aumento del consumo consecuente, promovería la multiplicación de la actividad económica regional y esto a su vez, generaría mayor flujo de ingresos para los Estados provincial y municipal. Pero la realidad indica que la provincia está llena de empresas exentas que aprovechan esas ventajas pero no cumplen con sus obligaciones en términos de inversiones, ocupación de mano de obra, contrataciones en blanco, pago de otros impuestos, tasas extractivas, etcétera, entonces, contrariamente a lo expresado en el proyecto en estudio, para garantizar que los objetivos de las exenciones se cumplan, sería preciso reimplantar los gravámenes y sólo después exceptuar progresiva y selectivamente a las empresas, una vez verificado el cumplimiento de los acuerdos asumidos y sus responsabilidades fiscales.

Para el resto de los impuestos se habla de una mejoría en los mecanismos recaudatorios, cuestión en la que coincidimos pero que queremos que alguna vez pase de la declamación a los hechos. Por ejemplo, los montos previstos para el impuesto inmobiliario, apenas algo más de 31 millones de pesos, están muy lejos del potencial basado en la simple estimación de los metros cuadrados de edificación de alta calidad que existen en la provincia.

Un párrafo aparte merecen los recursos provenientes de la moratoria social, ley 3628, por la importancia social que tiene el destino del 70 por ciento de lo recaudado a Educación y el 30 por ciento a Salud. Nuevamente, esperamos que lo expresado en el proyecto se transforme en efectividades conducentes porque no es aceptable una merma del 40 por ciento por incumplimiento en los planes de pago como la que se describe.



Es sólo con una sólida y agresiva política fiscal que nos orientaremos hacia una distribución más justa de la riqueza y a ser más independiente de los aportes nacionales que hoy sostienen el 60 por ciento del presente presupuesto. Es también el único modo de acercarnos a los incumplidos objetivos de la ley 3502, de Responsabilidad Fiscal, que ubica el nivel de recursos presupuestarios en el 6 por ciento del PBG. Para dar una idea de montos, esto podría representar algo así como 300 ó 330 millones, en tanto que la recaudación prevista en el presupuesto en tratamiento es de apenas 208.000.000 pesos.

Por último, en materia de recursos, este año será el de definiciones en la coparticipación federal, es esperable que, por encima de nuestras diferencias, los funcionarios que van a discutir este tema no se limiten a los especialistas que se mencionan en el mensaje de elevación y se convoque a representantes de la oposición, porque lo que surja como acuerdo nos atañe a todos, sin distinción de banderías.

Un enorme déficit del Presupuesto actual, es que no se plantea la creación del Fondo Anticíclico dispuesto en el artículo 7º de la ley 3502. Durante algún tiempo se pudo entender la no puesta en vigencia de este fondo por la crisis que sacudió al país, pero ya no se puede argumentar la emergencia económica luego que el presente será el segundo ejercicio con superávit. Los excedentes del año 2003 ya deberían haber sido convertidos en recursos anticíclicos que permitan asegurar, sobre todo ahora que la situación del endeudamiento ya está en caja, una cierta tranquilidad hacia el futuro. El presente presupuesto también está calculado con un excedente, lo que hace necesario pensar, desde ya, en poner en marcha esta herramienta de seguridad fiscal.

Asimismo, desde esta banca, estamos dispuestos a acompañar cualquier medida que apunte a crear un fondo de reserva dentro del mismo ejercicio que actúe como amortiguador de las fluctuaciones en la recaudación, permitiendo cubrir los baches transitorios dentro del año y evitando los efectos indeseados que se intentan solucionar en el artículo 15 con la tiranía de la caja. Con ese fondo las decisiones de política económica y de desarrollo dejarían de ser comandadas exclusivamente por el titular de Hacienda, flexibilizando y haciendo más eficiente la acción del Estado.

Estas herramientas permitirán mejorar la planificación y asegurar la equidad intertemporal de las finanzas públicas, superando la rígida concepción de la caja, que es el núcleo filosófico de este presupuesto mezquino y falto de creatividad, que habla de la atención de aquellos servicios considerados indelegables refiriéndose a los elementales, pero que olvida que el progreso integralmente entendido es también indelegable.

En síntesis, deseamos una provincia que recupere el lugar que tenía hace quince años, cuando casi todos los indicadores la situaban entre las cinco primeras del país, pero nos encontramos con un Río Negro que se ubica en todos los casos por debajo de la mitad de la tabla y en algunos rubros cerca de las últimas. Esperábamos una propuesta de desarrollo que nos señalara el camino del despegue económico y del bienestar de nuestros comprovincianos, fijando prioridades y definiendo acciones y nos encontramos con un modesto planteo administrativo sin ambiciones ni propuestas transformadoras.

Pensábamos en un Presupuesto que fuera la cristalización de esa propuesta de desarrollo, que estimara el costo de ponerla en ejecución y encontrara los caminos para lograr el financiamiento fiscal en el contexto de un régimen económico y social más justo. Por el contrario, nos enfrentamos a un simple planteo financiero cuya mirada no va más allá del fondo de la caja.

Por último, imaginábamos un equipo de gobierno que se mostrara como un grupo de estadistas, pergeñando ideas creativas e innovadoras para llevar adelante un Presupuesto que fuera la expresión del plan de desarrollo que repusiera a nuestra provincia en el puesto señero que alguna vez supo tener dentro del concierto nacional. Por el contrario, verificamos, con pesar, que no pasan de ser meros modestos administradores, dibujantes de número que son la expresión de su falta de planes y de una concepción integral del desarrollo sustentable.

Por todo lo expuesto, nuestro voto será de rechazo porque entendemos que en su trasfondo no hay un proyecto político guía que permita a nuestra provincia despegar de la situación a la que ha sido llevada por años de desaciertos en materia de políticas fiscales, de orientación económica y de aplicación de las mismas medidas que ahora vuelven a propugnarse. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda.

**SRA. ODARDA** – Señor presidente...

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Me solicita la palabra la señora legisladora Piccinini.

Tiene la palabra señora legisladora.

**SRA. PICCININI** – Señor presidente: Si me permite la legisladora Odarda, quisiera dejar constancia de que la legisladora preopinante ha leído de cabo a rabo su discurso, o sea, que ha hecho una mera lectura que, supongo, habrá hecho suya, desconocemos si es de su autoría, pero ha infringido total y absolutamente el Reglamento. Reitero, que en un caso especial como este de tratamiento del Presupuesto, los legisladores podemos leer, obviamente, referencias numéricas, pero en el caso de la legisladora preopinante -quiero que quede constancia especialmente en el acta- ha leído de la primera a la última letra de su discurso, que desconozco, por lo menos desde lo personal, si es de su autoría.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda

**SRA. ODARDA** – Gracias, señor presidente: Las leyes, en general, son herramientas que utilizan los Estados y que, por supuesto, dejan vislumbrar o demuestran la ideología del gobierno que las impulsa e implican un proyecto de gobierno.

La ley de Presupuesto, específicamente habla de un proyecto de gobierno, creo que no es necesario hacer un análisis tecnicista sino justamente creo que debemos profundizar el debate en cuanto a las políticas públicas que se esconden detrás de estos números que hoy analizamos en este proyecto de ley elevado por el Poder Ejecutivo.

Revisando entonces estas políticas que se esconden detrás de los números del Presupuesto, podemos ver o podemos vislumbrar que estamos ante una situación donde este Presupuesto no se diferencia sustancialmente de los Presupuestos anteriores sino que, por el contrario, congela una situación de hecho que es el incumplimiento acabado de las obligaciones irrenunciables del Estado que son, nada más y nada menos que la Educación Pública, la Seguridad, la Justicia y, por supuesto, la Salud Pública.

Esta propuesta de Presupuesto nos dice, por ejemplo, que seguimos desviando fondos hacia la Educación Privada Arancelada. A lo largo de estos últimos 20 años, señor presidente, se han transferido al sector privado más de 80 millones de pesos, siendo que nuestras escuelas públicas requieren o han requerido, por supuesto, de estos 80 millones de pesos para refacción de escuelas, para la creación de nuevas escuelas, para que nuestros chicos asistan en condiciones dignas, para que tengamos transporte escolar para nuestros alumnos.

Debemos entender, entonces, que la política pública llevada a cabo durante estos últimos años ha sido justamente la de desentenderse o des-responsabilizarse de la educación pública. ¿Y por qué digo esto, señor presidente? porque esta derivación de dinero que quita las posibilidades de que el sistema público mejore, significa avanzar en seguir privilegiando la escuela para algunos pocos en desmedro de la escuela pública, que es la escuela de todos, y entramos así en un círculo perverso, porque las escuelas privadas aranceladas, -y no me estoy refiriendo a las escuelas públicas de gestión privada sino que me estoy refiriendo a la educación privada arancelada- a medida que nosotros le seguimos inyectando subsidios, bajan la matrícula, obtienen mayor cantidad de alumnos y eso los lleva a seguir pidiendo subsidios en el presupuesto siguiente. Esta es una lógica -como decía recién- privatista, perversa, y me animo a decir también que raya lo ilegal, porque éste no es el espíritu de nuestra Constitución provincial y menos aún el espíritu de la Ley 2444 de Educación. La trampa, entonces, es que estos subsidios a la educación privada arancelada en la provincia de Río Negro se han convertido en un callejón sin salida, donde la única forma de ponerles fin es con una voluntad política para que todos estos subsidios, -los fondos de estos subsidios que, como decía recién, en estos 20 años se han llevado 80 millones de pesos de nuestro erario público- vayan a la educación pública, o sea, a la educación de todos.

Volviendo a la propuesta de presupuesto que hoy nos ocupa, este presupuesto nos dice también que se está priorizando en gastos de pasajes, de viáticos, de alquileres de viviendas de funcionarios, de publicidad y propaganda, etcétera, cuando esos fondos deberían ir, por ejemplo, a devolver la antigüedad a los empleados públicos de Río Negro y especialmente a los maestros. Nos habla también, señor presidente, que no es prioritario para la provincia de Río Negro la obra pública, ¿por qué digo esto? porque la obra pública se lleva tan solo un 7,8 por ciento del presupuesto total distribuido en viviendas, escuelas hogares, edificios que cumplen funciones sociales y, no obstante, casi un tercio del destino de esos fondos aún no ha sido clasificado, lo que permite suponer que el método de selección de las obras que con ellos se financian, volverá a ser el amiguismo, la discrecionalidad de los funcionarios encargados de ejecutar el presupuesto. Nos dice también este presupuesto que la producción tampoco es prioridad para el gobierno, que no hay políticas activas importantes que se fomenten desde el Estado, y no se concreta este impulso a las nuevas PYMES, ya que las erogaciones de Bienes de Capital sólo representan el 0,7 por ciento del porcentaje total y está destinado a emprendimientos preexistentes. En este presupuesto, señor presidente, con estas partidas correspondientes a gastos en Programas de Asistencia Social, se sigue insistiendo en la estigmatización social de los que menos tienen.

Hace unos años, aquí, en esta misma Legislatura, ingresó un proyecto de autoría de los legisladores Chironi y Wood para la creación de un programa denominado Río Negro por los Niños, que es similar a un programa nacional que se intentó implementar, que todos conocemos como Ingreso Ciudadano.

Este proyecto intentaba aunar todos los fondos de las partidas sociales para que, sin intermediarios, los beneficiarios cobraran un monto fijo que les permitiera cubrir o satisfacer sus necesidades básicas con la sola obligación de cumplir con el deber de mandar a los hijos al sistema de educación pública y también garantizar la asistencia de salud en los hospitales públicos de la provincia. Por supuesto que este proyecto que hablaba de equidad social, señor presidente, sólo pasó por una o dos comisiones y quedó allí detenido, porque si hubiera seguido adelante no habría punteros políticos que beneficiaran a algún sector político de la sociedad con clientelismo, con prebendas, como lamentablemente hoy asistimos a este tipo de práctica perversa dentro de un sistema democrático.

En la provincia tenemos 21.239 beneficiarios de Planes Jefes y Jefas de Hogar, esto significa que hay 21.239 familias que necesitan trabajo, salud, educación pero, por otro lado, estamos destinando al pago de la deuda, intereses y gastos, un 20,83 por ciento más aplicaciones financieras que suman otro 16 por ciento más del presupuesto total, cuando la deuda interna -a la que se refirió también el señor legislador Gatti- de los rionegrinos con el sistema de salud, con el sistema educativo y con la seguridad, debería ser la prioridad de este gobierno. En síntesis, esto significa que se pretende seguir con un statu quo que congela la situación actual, que habla de iniquidad social y que de ninguna manera estamos hablando de un cambio de rumbo en relación a lo ocurrido durante las gestiones anteriores.

En honor a la brevedad voy a hacer hincapié en una de las preocupaciones, para mí, más importante que es el sistema de educación pública en la provincia de Río Negro. Según la información suministrada por el Consejo de Educación, la Provincia de Río Negro registra un número de 165.209 alumnos que asisten a establecimientos educativos públicos, 19.252 a establecimientos públicos de gestión privada y 12.593 a establecimientos privados arancelados, contamos, entonces, con 625 establecimientos públicos, 66 públicos de gestión privada y 83 establecimientos públicos arancelados; tenemos entonces que en el nivel inicial, si bien existe un incremento en la matrícula, la cobertura llega a 7.117 alumnos en sala de 4 años, esto significa, señor presidente, que tenemos una cobertura en sala de 4 años con sólo el 25 por ciento de la matrícula, y esto sí violenta el mandato constitucional y de la ley 2444 que habla de una cobertura gradual año tras año que no observamos. En sala de 5 años existe un decrecimiento de la matrícula, hay 11.825 alumnos y aquí sí se cubre el 95 por ciento de la población. En el nivel primario la repitencia es del 6,7 por ciento, el índice de sobre-edad es del 26,3 por ciento, mientras la retención de matrícula asciende al 76 por ciento. En el nivel medio la repitencia es del 15,2 por ciento, la sobre-edad es del 42,5 por ciento y la retención de matrícula es del 37 por ciento. Es lamentable, señor presidente, que la retención en el sistema -del nivel medio estoy hablando- sea del 37 por ciento, quiere decir que el resto, nuestros adolescentes, nuestros jóvenes, están fuera del sistema y seguramente sin trabajo, lo que hace que la situación sea mucho más grave.

En cuanto a los establecimientos de educación especial no existe cobertura total y hay 2.355 alumnos en 26 establecimientos.

Respecto a adultos primarios, la cantidad de alumnos en el sistema es de 4.677, distribuidos en 40 establecimientos; en adultos, en nivel medio, la cantidad es de 51.487, distribuidos en 47 establecimientos, estamos así, señor presidente, ante un costo por alumno de mil a mil trescientos pesos anuales, similar a lo que ocurría en el año 2000, sin tener en cuenta que desde el año 2000 al 2004 ha ocurrido devaluación, ha ocurrido un deterioro del salario de todos los trabajadores, la desocupación sigue siendo un flagelo para nuestra provincia, pero el costo por alumno, por supuesto, se ha congelado.

Por último, para hacer hincapié en esta problemática que sufre la educación pública en Río Negro, quiero subrayar datos que me parecen escalofriantes. Los alumnos fuera del sistema en nuestra provincia ascienden a una cifra de vergüenza de 12 mil chicos en Río Negro, o sea, tenemos 12 mil chicos fuera del sistema, el número de maestros bajo el índice de pobreza, teniendo como base una canasta familiar básica que asciende a 750 pesos, según datos del INDEC, arriba al 70 por ciento, esto determina que sólo sea un 30 por ciento de los docentes quienes pueden obtener o acceder a dos cargos, por ejemplo, en nivel primario o a aproximadamente 40 horas cátedra en nivel secundario, que sería a lo único que pueden acudir para pasar estos 750 pesos en sus salarios, que es la base del índice de pobreza tomado por el INDEC y, por último, creo que es importante también tener presente que, a una semana de inicio del ciclo lectivo, 5 mil alumnos todavía no habían empezado las clases en Río Negro, por el contrario, creo, entiendo, que el presupuesto en educación debería estar direccionado justamente a implementar estrategias de apoyo para superar el incremento de la repitencia y de la sobre-edad, también, por supuesto, para fijar programas que tengan que ver con el crecimiento vegetativo de la matrícula en educación y sobre todo iniciar una recuperación de los fondos públicos en la inversión por alumno en el sistema educativo.

Tampoco me tengo que olvidar de la recuperación salarial del sector docente, quiere decir esto que debemos, cuanto antes, devolverle la antigüedad y todos los aportes de emergencia a los maestros y, por supuesto, establecer un aumento de salario que indique que, por lo menos, con mil pesos como base, los docentes rionegrinos puedan satisfacer las demandas básicas de sus familias.

Quiero finalizar citando, a modo de ejemplo de estos incumplimientos, algunas noticias recientes obtenidas de diarios nacionales y provinciales que nos indican esta aseveración que decía al principio, que este presupuesto congela la situación actual de incumplimiento de los deberes irrenunciables a cargo del Estado.

El diario La Nación, en el mes de febrero de 2003, nos hablaba que la pobreza en nuestro país alcanza la cifra de 21 millones de personas; en la Patagonia, de estos 21 millones, nos corresponde el 45,6 por ciento, un 45,6 por ciento son pobres en la Patagonia. El diario La Nación, de febrero de 2004, nos habla que en Río Negro el 34,64 por ciento de las viviendas están en estado deficitario. El diario Río Negro del 13 de abril de 2004 nos hablaba, por ejemplo, que los chicos de un barrio, y esto se repite en toda la provincia, el barrio Costa Linda de General Fernández Oro, tienen que caminar 4 kilómetros, más precisamente 3 kilómetros y medio para llegar a la escuela por falta de transporte escolar.

Este mismo diario, el 7 de abril de 2004, nos hablaba de los padres de la ciudad de Cipolletti, de la escuela 50, que debieron acudir a la justicia con una acción de amparo, denunciando la contaminación del agua que deben consumir los alumnos y los maestros de dicho establecimiento.

El diario "Noticias de la Costa", el 13 de abril de este año, nos hablaba que por problemas de agua contaminada, no apta para el consumo humano, los alumnos de la escuela primaria 249 de El Juncal, no tienen clases.

El diario "Río Negro", el 6 de abril de 2004, nos habla de paro y protesta en el hospital de Cipolletti y fijese lo que piden, señor presidente, piden el cese del pago...

**SR. MENDIOROZ** - ...Una interrupción, señor presidente.

**SRA. ODARDA** - Perdón, estoy en el uso de la palabra, señor presidente...

**SR. MENDIOROZ** - Una aclaración simplemente...No estamos negando...

**SRA. ODARDA** - No. Estoy en el uso de la palabra, señor presidente, yo no lo interrumpí al miembro informante.

**SRA. PICCININI** - Señor presidente: Le pido unidad de debate a la señora legisladora porque ahora está haciendo reclamos....

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Está en el uso de la palabra la señora legisladora Odarda.

**SRA. ODARDA** - Ya termino, señor presidente.

Decía que los trabajadores del hospital público de Cipolletti piden el cese del pago de parte de sus sueldos en ticket canasta y una recomposición salarial para llevar el sueldo básico de la mínima categoría, de 180 pesos a 250, mire lo que están pidiendo, de qué sueldo estamos hablando para los agentes de la salud de nuestra provincia.

Sigo entonces, el 7 de abril el diario "Río Negro" nos habla que la ESFA, una escuela que ustedes conocen, de aquí, de la ciudad de Viedma, también reclama por agua potable, lo mismo ocurrió en Sierra Grande con la escuela industrial, donde se denunció que se inundan los talleres donde los chicos tienen clase y, por último, los siete mil bancos que todavía estarían en manos de alguna empresa privada y que no han aparecido en los establecimientos educativos, son solamente ejemplos, señor presidente.

Para finalizar -ahora sí- quiero dedicarle un párrafo especial a lo que ha sucedido con un reclamo histórico de la localidad de Sierra Grande y que ha motivado a un proyecto que se trató en la última sesión y que fue de autoría de la legisladora Patricia Romans, solicitando la inclusión en este presupuesto de la escuela especial número 11; no ocurrió, por supuesto, la inclusión de la escuela especial número 11 dentro de las obras para este año. Yo hago un pedido público para que en estos gastos sin discriminar correspondientes a obra pública, se incluya para este año la construcción de la escuela especial número 11 de Sierra Grande.

Decíamos entonces, que no ocurrió esta inclusión pero sí ocurrieron otras cosas, señor presidente, como por ejemplo que existe un millón de pesos sin poder justificarse en los balances de la empresa Altec y que, por negarse a archivar dichas irregularidades, su titular estaría a punto de ser separado de su cargo.

Estos hechos, señor presidente, hacen que por más que el gobierno declame a viva voz que su prioridad es la salud, la seguridad, la educación, la justicia, la realidad es que se siguen derivando dineros públicos que hacen que los rionegrinos y las generaciones futuras -o sea nuestros hijos- estemos endeudados y empobrecidos por muchos años más.

Por todo ello, señor presidente -y ahora sí finalizo- adelanto el voto negativo de este bloque, del ARI, al proyecto de ley de presupuesto presentado por el Poder Ejecutivo de la provincia. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Claudio Lueiro.

**SR. LUEIRO** - Muchas gracias, señor presidente.

En principio, y sin lugar a dudas, este proyecto presentado por el Poder Ejecutivo provincial debió haber tenido un tratamiento diferente y seguramente el debate que se planteó en esta Cámara debió haberse dado en las respectivas comisiones, pero debió haberse dado en condiciones normales y con el material suficiente, con la disponibilidad de los desagregados con la suficiente antelación para que no tengamos que llegar a este debate de ideas en la Cámara.

No obstante la desagregación entregada a último momento por parte del Ejecutivo provincial me ha exigido un trabajo de interpretación exhaustivo y casi imposible de realizar en toda la extensión y profundidad del proyecto, pero, señor presidente, igualmente he podido llegar a algunas conclusiones que me permiten disentir y rechazar en general y en particular lo propuesto por el Poder Ejecutivo.

En general, hay enormes contradicciones, fundamentalmente entre lo manifestado por el señor gobernador el 1º de marzo y lo que refleja el proyecto en tratamiento, lo cual evidencia, cuánto menos, preocupantes desencuentros entre la voluntad política del señor gobernador, el doctor Saiz, respecto de lo efectivamente proyectado por el Ministerio de Hacienda de la provincia. Y de lo que digo, señor presidente, ejemplos sobran, han habido anuncios grandilocuentes priorizando la producción cuando en realidad se destinan exiguas asignaciones del presupuesto provincial para tal fin.

Hace un momento se hablaba de los Entes de Desarrollo, estos han sido creados por nuestra Constitución provincial en su artículo 110, y se han creado -textualmente leo esto- **“...en función del objetivo de igualar el progreso social, cultural y económico de todas las regiones de la Provincia para su definitiva integración.”** Pero los convencionales fueron más lejos y en las normas complementarias, en el artículo 22, inciso 4, en el apartado a-, en el segundo párrafo manifestaron que: **“Anualmente se le asignará un presupuesto mínimo del 2,5 por ciento y del 1,25 por ciento respectivamente de las rentas generales de la Provincia.”** Esto quiere decir, si hablamos de números, que respectivamente debería asignársele al Ente de la Línea Sur y al Ente de la zona de Conesa, 14 millones y 7 millones de pesos, y la realidad nos indica otra cosa, señor presidente, que el presupuesto elevado por el doctor Saiz le asigna aproximadamente 1.7 millones de pesos y 1.4 millones y les reitero algo, son Entes de Desarrollo creados por nuestra Constitución provincial pero, en este caso en particular, estamos hablando que -casi con seguridad podríamos aseverar- los convencionales constituyentes, en su momento, lo han hecho con la intención de defender a los pobladores de estas regiones y permitir el desarrollo de esas comunidades, con lo cual se debería haber asignado o se debería asignar lo preceptuado por nuestra Carta Magna.

También se habló de la obra pública y también desde nuestro bloque hablamos de que por lo menos hay una cierta discrecionalidad en las localidades destinatarias de la obra pública, también pensamos que evidentemente hay localidades que no son tenidas en cuenta o lisa y llanamente han sido discriminadas

Otro ejemplo, en este caso burdo, de las contradicciones entre lo que se pregona, en lo anunciado y lo que se hace, es el tan mencionado Ministerio de la Familia; según las palabras del doctor Saiz, en el discurso del 1º de marzo, que vendría a lograr un mayor bienestar para todos los rionegrinos con las necesidades básicas insatisfechas, fíjense, señores legisladores, que las partidas presupuestarias asignadas para el plan *Comer en Casa* y lo asignado para comedores comunitarios, estamos hablando respectivamente del 0,5 por ciento del total del presupuesto provincial en el caso del plan *Comer en Casa* y del 13 por ciento del total del presupuesto provincial en el caso de los comedores comunitarios, se da de bruceas lo anunciado por el señor gobernador con la realidad enunciada en el presupuesto.

Entonces, señor presidente, creo, sucintamente, haber manifestado mi posición en líneas generales; podría seguir con más ejemplos, pero hasta aquí, por lo menos hasta aquí, de planificación en serio no hemos encontrado nada, de desarrollo económico nada, de planificación estratégica nada; y le voy agregar algo más, después del rechazo del proyecto presentado por la legisladora Odarda, respecto al tratamiento del impacto ambiental en la Línea Sur, de desarrollo sustentable nada, teniendo en cuenta que el desarrollo sustentable tiene que ver con la utilización de los recursos en este presente, sin afectar los recursos para el futuro. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Bautista Mendioroz.  
**SR. MENDIOROZ** – Gracias, señor presidente,.

Debo confesarle que me cuesta lograr un equilibrio en mi defensa, nuestra defensa del Presupuesto de la provincia, que es lo que nosotros venimos a hacer hoy, a defender este Presupuesto, porque tenemos la convicción que es muy buen Presupuesto, y cuesta hacerlo en medio de un debate que nos pone en una situación de negar índices de delincuencia, pobreza, insatisfacción, falta de vivienda en la provincia de Río Negro pero, por supuesto que no hacemos eso, por supuesto que sabemos, conocemos nuestra provincia, la recorremos diariamente, que no está todo bien, que los índices sociales de nuestra provincia -económicos, de crecimiento- no nos encantan, están mejor, pero no los estamos negando, no estamos defendiendo en forma autista un Presupuesto. Decir que el bloque de la mayoría defiende con convicción y con compromiso y aprueba este Presupuesto, no es negar una realidad que entendemos crítica aún en la hacienda y la finanza Pública, porque no terminó la emergencia económica en Río Negro, porque no terminó la emergencia económica nacional, porque no se derogó la emergencia nacional económica a la que nosotros estamos adheridos, que es parte además del Programa de Financiamiento Ordenado, porque no hay una ley gatillo en nuestro país o en las otras provincias que ajustan a la inflación los salarios nominales de los agentes públicos, claro que estamos comparando este Presupuesto nominalmente con otros Presupuestos, pero la realidad es que estamos en Río Negro, saliendo de una crisis, con dificultad, y Río Negro es parte de la Argentina y la Argentina está también saliendo gradualmente de una crisis profunda y enorme, lo reconocemos. Además, y como presidente del bloque de la Alianza del radicalismo en Río Negro, más de una vez he defendido políticas del presidente Kirchner y he reconocido –reconocido- lo que para mí fueron los beneficios económicos a nuestras economías regionales después de la decisión de salir de la convertibilidad, decisión además, que le pedí a mi gobierno, al gobierno de la Alianza públicamente, cuando nadie hablaba en este país de salir de la convertibilidad, y eso lo reconocemos, pero lo que yo quiero compartir con ustedes acá es que yo sé que el Presupuesto de Gastos y Recursos es la monetización de los objetivos políticos de un gobierno y que yo comparto que es la radiografía de las políticas públicas de un gobierno, además es un elemento de planificación y control expresado en términos económicos y financieros y creo que este Presupuesto, a diferencia de lo que se ha dicho acá, podría haber sido un símbolo de continuidad de los Presupuestos de mis gobiernos y no lo es, este Presupuesto es un símbolo de cambio, es mejor que los otros Presupuestos, perfecto no, sin modificaciones, sin cosas para atender no, pero es -y voy a explayarme en por qué pienso así- el mejor Presupuesto que ha tratado esta Legislatura en los últimos años, y lo es también, no en un todo, pero lo es por la mejora cualitativa de las economías regionales, de la economía a nivel nacional, también por eso, también lo es por el incremento de los Recursos que nos vienen de nación y de la coparticipación y, como dijo claramente nuestro miembro informante, de las regalías hidrocarburíferas, pero este presupuesto que hoy tratamos tiene, a mi entender, datos concretos, objetivos indiscutibles que lo hacen un presupuesto distinto y un presupuesto mejor y que lo pone en absoluta consonancia con el discurso de nuestro gobernador el 1º de marzo.



Quiero decir también que hubo información en la Legislatura, en la Comisión de Presupuesto y Hacienda, hubo reuniones en dos oportunidades con el ministro y su equipo, y si bien es cierto que el último documento desagregado fue entregado después de la última reunión, fue cuando se planteó el requerimiento, fue la información más desagregada que ha habido en el Parlamento rionegrino, en manos del oficialismo y en manos de la oposición, pero tengo la convicción, señor presidente, que los bloques de la oposición han tenido y tienen la información. Tengo la absoluta convicción que el bloque de la primera minoría ha tenido y tiene siempre la información y que el secretario de bloque del Partido Justicialista en esta Cámara, siempre, no de hoy, ha tenido información oficial, extra-oficial, "off the record", que lo hace uno de los asesores económicos y financieros mejor informado de este Parlamento o de la provincia, al mejor nivel, como el de los mejores técnicos del oficialismo, entonces creo que es injusto que se plantee un central cuestionamiento a una cuestión que tiene que ver con la falta de información. ¿Se podrá mejorar?, es probable, ¡ojalá!, pero sin duda hubo información desagregada, y hubo también análisis y cuestionamientos a este presupuesto desagregados que el miembro informante de nuestro bloque, que los distintos legisladores de nuestro bloque irán respondiendo, pero está muy claro que es el mejor presupuesto porque tiene una previsión de ingresos que es la mejor de los últimos años, ya que los Ingresos Corrientes serán un 16 por ciento más que los del 2003 y tal vez más si se mantienen las recaudaciones nacionales y el crecimiento económico del presente año, y de Capital será un 82 por ciento mayor, además seguimos teniendo mejores perspectivas de Ingresos Tributarios Provinciales, casi un 15 por ciento más, lo que habla de la inercia del crecimiento económico, del incremento de la recaudación después de la devaluación, pero también habla de una correcta administración tributaria en la provincia. Aceptar una cosa no es negar las otras realidades, tenemos un mayor gasto sustentable producto de estos mayores ingresos, o sea, este no es un presupuesto de ajuste sino de expansión, nosotros hemos aprobado en esta Cámara presupuestos de ajuste, con bronca y con los dientes apretados, decidimos incluso priorizar el empleo al salario y produjimos disminuciones salariales que hoy, es cierto, se recuperan; cuando muchos dirigentes políticos se rasgaban las vestiduras diciendo que había que echar empleados públicos en Río Negro, -y está escrito, yo no leo diarios en Cámara pero todos recordarán que preeminentes dirigentes políticos de esta provincia hablaban de ello, editorializaban sobre la necesidad en Río Negro, como en otras jurisdicciones, de cesantías a los empleados públicos- nosotros tomamos una definición, dura, cuestionable desde lo político, que fue, *"no vamos a echar un solo empleado público en Río Negro"*, se hablaba que había que echar 10 mil ñoquis en el '96: *"hay que echar 10 mil ñoquis radicales"*, se decía -reitero- en el '96, y no echamos ni un empleado, sí bajamos los salarios, con dolor, no con alegría, con esfuerzo, con bronca y con conflicto social;

hoy estamos recuperando ese nivel de disminución salarial y lo refleja el presupuesto, y eso lo hace bueno al presupuesto, o sea, este no es un presupuesto de ajuste sino de expansión, sin déficit, lo que significa, además, un efecto multiplicador en la economía.

Las Erogaciones Corrientes se incrementan en un 12,5 por ciento, y las de Capital casi en un 99 por ciento, respecto del ejecutado del 2003, donde no tuvimos presupuesto, y aunque también existió un resultado positivo, éste se logró mediante mayores ingresos, pero con un gasto congelado, por lo menos en sus principales partidas como la de Personal.

Quiero defender también con énfasis la ideología del gasto de este presupuesto. Incrementa partidas que son sustanciales para el progreso integral de la provincia: Seguridad un 19 por ciento más respecto del año anterior, sabemos que existen problemas en Río Negro, sabemos que existen problemas de seguridad ciudadana, pero tanto hablamos de índices que reflejan a Río Negro retrocediendo con respecto a las otras provincias..., ¡por favor! –reitero- por favor, ni duda que Río Negro tiene índices delictivos muy por sobre la media de seguridad ciudadana, de formación e implementación de los Consejos de Seguridad Locales, de asignación presupuestaria que incrementan los presupuestos, no está todo bien, claro que no está todo bien. ¿Se puede mejorar? Claro que sí, para eso también está la Comisión de Seguridad Mixta de los tres Poderes en esta Legislatura, que se reúne, que discute esta política, que tuvo al Ministro de Gobierno y al Jefe de la Policía en la última reunión y que los va a tener en la próxima pero discutamos en éste ámbito y si es necesario corregir, vamos a corregir.

En Salud, 29 por ciento mayor, para fortalecer, –reitero- para fortalecer el hospital público, para fortalecer la alianza entre el subsector público y el subsector privado, que lo hemos planteado siempre, pero no como se planteó en muchas ocasiones y hasta públicamente, para favorecer solamente al subsector privado o a la Federación Médica.

Educación y Cultura, un 18 por ciento más, lo que hace un promedio de estas tres finalidades de un 22 por ciento más que en el 2003. Además tenemos la recuperación salarial del 9,2 por ciento más que lo que se ejecutó el año pasado, de un ejecutado de 384 millones, se prevé 420 y se estima –en función de las discusiones que estamos dando en pre-paritarias, porque estamos hablando con el gremio del descongelamiento que hoy nos pide en esta Cámara, y estamos hablando también de la devolución del aporte de emergencia en su momento- si sumáramos –reitero- si sumáramos lo previsto presupuestariamente, lo que estimamos se va a gastar antes de fin de año con ahorros de otras partidas, o por mayores ingresos a lo presupuestado, más el aporte de emergencia que, por supuesto, es por única vez, estamos en un 22 por ciento más en gasto salarial que lo que tuvimos el año pasado.

Habrá un incremento en las Erogaciones de Capital de casi 99 por ciento y el mayor incremento dentro de esto será sin duda el trabajo público, la obra pública, que se incrementa en un 93 por ciento, pasando de un ejecutado en el 2003 de 52 millones, como decía Oscar Machado, a más de 100 millones y a esto debemos añadirle IPPV, DPA, ViaRSE.

Rescatamos la creación del Ministerio de Producción, vamos en esta sesión a defender el presupuesto del Ministerio de Producción, la propuesta, vamos a defender el espíritu de una respuesta institucional como es un Ministerio de la Producción, como es, además, la Secretaría de Control de Empresas Públicas, que, sin duda, marcan diferencias, marcan cambios que ojalá pudiéramos profundizarlos, porque ese es nuestro desafío, el desafío del gobierno, el desafío de un partido que vuelve a ser gobierno, mejorar su performance, corregir sus errores, superarse, apostamos a que este gobierno, el nuevo gobierno de Río Negro, sea mejor que los anteriores y si es posible mucho mejor, para eso sabe que cuenta con nosotros, con el bloque del oficialismo.

Quiero además compartir brevemente algunos índices, porque hablamos mucho de índices en esta sesión de hoy, indicadores de la relación "*Intereses de la Deuda y Presupuesto Total*", incluyendo "*Aplicaciones Financieras*", es del 6 por ciento, mientras que en el 2001 era del 10 por ciento, en el 2002 del 9 y en el 2003 de un 6,6. En este presupuesto, en la relación Ingresos Totales, Gastos Corrientes, es de 1,19, sin incluir Fuentes Financieras, mientras que en el 2003 era de 1,15, lo que demuestra la mejoría en los recursos, aún con un incremento de gastos, lo que no pone en juego la solvencia fiscal, que esto es vital, y hacemos un párrafo en este tema. Otros indicadores, Ingresos Totales, Gastos de Capital, 8.83; en el 2003 fue de 7,6, lo que demuestra que, aún incrementando los Gastos de Capital un 95 por ciento en la relación con los recursos, es aún mejor.

Por último, en lo que a estas cifras básicas se refiere, deseo mostrar qué porcentaje del Presupuesto Total de Gastos, excluido Aplicaciones Financieras, se destina a Gastos en Personal; nombramos hoy al ex-diputado Chironi, que precisamente, en el último debate de presupuesto en esta Legislatura, nos retaba por este índice y reclamaba un índice mayor al de ese momento, que era del 35 por ciento, él hablaba del 40, del 45; en el 2004 destinamos a Gastos en Personal, un 43 por ciento; en el 2003, un 39 por ciento, estos son números objetivos, datos objetivos, que se pueden leer, que se pueden evaluar, datos macro-holísticos de nuestro presupuesto, para dar después la discusión desagregada. ¿Qué está marcando esto y qué quiere decir esto?, que apoyamos este presupuesto, reitero, pero estamos conformes, nos parece maravilloso, no se puede corregir nada. ¿Este es el presupuesto ideal?, claro que no, por supuesto que no, tenemos una visión presupuestaria prudente, superávit pero sin derroche, entendemos que el incremento de recurso no es eterno, en algún momento se amesetará, crecerá menos o no crecerá y esto lo dicen todos los economistas en este país, de izquierda o de derecha, pues así funciona el ciclo económico, ya que ahora estamos recuperando terreno perdido, estamos saliendo de la profundidad del pozo y por eso las tasas son mayores, entonces debemos tener cuentas equilibradas y esta no es tampoco una visión de derecha ni de izquierda sino una visión empírica y teóricamente correcta de las finanzas públicas y de la administración gubernamental. En resumen, somos conscientes que esta es una buena coyuntura, pero que no durará para siempre y que tenemos que tener mucho cuidado en la asignación de gastos que se transforman en permanentes, porque los gastos que se transforman en permanentes y se repiten, cuando nosotros no logramos los incrementos pautados, presupuestados, cuando se desacelera el período de crecimiento económico, nos terminan obligando nuevamente a bajar sueldos por ejemplo; creo que en este aspecto este presupuesto, este gobierno, este equipo del Ministerio de Hacienda, están haciendo una administración correcta, creo también que sería bueno, y lo he hablado con el ministro, que nosotros pongamos en marcha el Fondo Anticíclico creado por ley, es necesario hacerlo, es un imperativo de la ley, pero de esta realidad a la que nos estamos refiriendo, porque debemos prepararnos para los períodos de vacas flacas y este era el espíritu, el objetivo del Fondo Anticíclico, hoy está suspendido, supeditado al Programa de Financiamiento Ordenado, entiende la nación, y creo que ahí debemos dar la discusión y creo además que hay permeabilidad en la nación para hacerlo, que no es bueno que ellos nos asignen recursos por el Programa de Financiamiento y que nosotros, por otro lado, fondeemos parte de esos recursos, este es un planteo correcto y esto habrá que ponerlo en discusión al más alto nivel nacional, pero creo que sería bueno que la próxima ley de coparticipación prevea estos instrumentos porque le va a dar a nuestra provincia, a nuestras finanzas, previsibilidad y nos va a sacar de situaciones muy difíciles como en algún momento tuvimos.

Creo entonces, repito, que se puede mejorar, este es un tema que se planteó hoy, en esta Cámara y es necesario avanzar en función de resolverlo.

Por todo lo expuesto, vamos a acompañar el presupuesto, porque es un buen presupuesto, porque se puede mejorar, porque respeta, además, -está en el marco, no en una isla- reitero, el programa de financiamiento ordenado, que también nos ordena y nos da previsibilidad, y desde lo político porque honra el mensaje del señor gobernador del 1º de marzo. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Machado.

**SR. MACHADO** - Señor presidente: Como miembro informante voy a responder, en general, las aseveraciones hechas por los miembros informantes de los bloques de la minoría fundamentando el rechazo, Jorge Rodríguez, Fabian Gatti, Graffigna, Odarda y Lueiro.

Quiero antes reiterar lo expresado por el presidente del bloque en el sentido del manejo de la información y las planillas; evidentemente, como se señaló aquí, esta provincia cuenta con los instrumentos de información pública en línea, solamente hay que ir a buscarla, es decir, hasta diariamente se asienta este nivel de información.

El Ejecutado del presupuesto 2003 nos brinda la información planilla por planilla. La documentación que había en cada una de las planillas estuvo a disposición, a requerimiento y está a disposición en el sistema de informatización del Ministerio, por lo cual creo que esto realmente no sirve como un justificativo para fundamentar este tema; no obstante, y solamente en los aspectos generales, quiero rechazar algunas de las aseveraciones que se han realizado desde los bloques de la oposición, lo quiero hacer puntualmente en el caso de la deuda y de la aseveración de que esta ecuación o este acomodamiento de la deuda obedeció exclusivamente a los programas nacionales, fundamentalmente a la pesificación asimétrica y al proceso de licuación, lo quiero hacer seguramente en general porque en particular, explicitando cada uno de los pasos y cada uno de los compromisos, lo harán los miembros de cada una de las partidas.

Quiero asimismo rechazar como inexacto que hayan partidas sin discriminar en las partidas 200 y 300 por orden de 300 millones de pesos. En la partida 200, los gastos sin discriminación ascienden a 2.348.277 pesos, en la partida 300 lo hacen a 17.770.232, este total de 20.118.509, está muy lejos de los 300 millones enunciados como sin discriminar, porque evidentemente aquí se han incorporado partidas de transferencia o partidas figurativas que tienen asignación y explicación específica en cada una de las planillas pero que de ninguna manera son gastos sin discriminar...

-Se retira del recinto el señor presidente de la Cámara, ingeniero Mario de Rege y ocupa el sitio de la presidencia el vicepresidente primero, legislador Jorge Pascual.

**SR. MACHADO .** ...Quiero asimismo insistir con la enunciación en el principio que no se podía tomar como cálculo total de recursos de todo el sector público lo que se expresaba en este presupuesto, en el caso particular del Ministerio de la Producción, avance importante en la estrategia del gobierno, evidentemente sus recursos provienen, entre otros, de Fondos Fiduciarios específicos que les permiten financiar la actividad y después vendrán, en su momento, la participación del manejo del financiamiento del sector privado, malamente podríamos incorporar nosotros, como fondos de libre disponibilidad para transferencia, desde el Ministerio, toda implementación del programa para el desarrollo del sector privado porque, evidentemente, muchos de estos programas vienen de financiamiento externo, muchos de estos programas vienen, no de subsidios, como pareciera que acá se está sugiriendo o de gasto directo por parte del Estado sino de dar o dotar al sector productor de los mecanismos, como se lo viene haciendo y como se profundizará, seguramente, a partir de la gestión de este Ministerio, por eso, señor presidente, vamos a insistir en la aseveración y en las afirmaciones que fundamentaron el voto positivo de la mayoría; igualmente quiero reiterar que la situación de superávit debe ser manejada prudentemente en términos de gastos, como lo señalaba el presidente de la bancada, no por lo que pudiera venir sino por lo que ya sabemos seguro que vendrá en virtud de los compromisos asumidos; la política fiscal entendida como la eficaz programación de los ingresos de gastos, es uno de los grandes desafíos que enfrenta quien debe conducir los destinos de nuestra provincia, como nosotros, a lo largo de 20 años hemos tenido que conducir los destinos de esta provincia en situación no siempre favorable, ni en lo económico ni en lo político, recordando la elevada cantidad de vaivenes políticos y económicos que ha tenido nuestro país es que vamos a insistir en la formulación del presupuesto en cada una de las aseveraciones puntuales que se realizan sobre las jurisdicciones, distintos miembros de nuestro bloque se explayarán, por lo tanto, señor presidente, reitero el voto afirmativo de nuestro bloque en general y en particular al proyecto de Presupuesto. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** – ¿Legislador Iud, va a hacer uso de la palabra?

**SR. IUD** – No, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - ¿Señora legisladora Acuña?

**SRA. ACUÑA** - No, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - ¿Señor legislador Ademar Rodríguez?

**SR. RODRIGUEZ** – No, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** – Pregunto porque era el listado que el legislador Iud había elevado a la presidencia.

Tiene la palabra el señor legislador Gatti.

**SR. GATTI** – Presidente, muy brevemente.

Aclarando una cosa, y dándole la información a mi colega preopinante, cuando nosotros hablamos de “Gastos Sin Discriminar” no nos pareció, de todas maneras, lo más importante en el debate, en el debate de un presupuesto en donde por primera vez en muchos años hay fondos, lo más importante es en qué se aplican los fondos y este creo que fue el nudo del debate de hoy, el nudo de la discusión de hoy y muy bien lo interpretó el presidente de la bancada oficialista, esto es un programa de gobierno, cada sector, seguramente, tiene un programa de gobierno.

La planilla se llama Estado de Ejecución 2001-2003, Presupuesto 2004 millones de pesos, Gastos por Finalidad, ítem 199, Administración, Gastos sin Discriminar 204 con 37 millones; Seguridad, sin Discriminar, 1; Salud, sin Discriminar 19 con 32; Educación y Cultura, sin Discriminar, 58,15; Servicios Sociales, sin Discriminar, 30 con 49. Servicios Económicos, sin Discriminar, 19 con 24.

Yo entiendo y supongo que así debe ser en las Planillas que nos adjuntaron y así lo manifesté cuando estuve en uso de la palabra, debe haber un detalle muy específico de todo esto, sí, no quiero dejar de manifestar y haciendo una lectura rápida de todo este detalle también aparecen rubros, páginas por páginas, que aquí tengo señalados con marcador amarillo, en donde este término *Sin Discriminar* se reproduce casi al infinito en todo este informe. De todas maneras somos conscientes que la información, más tarde o más temprano, está a disposición y ese no es el centro del debate, el centro del debate es que no hemos estado de acuerdo en el mecanismo, en la metodología y la proyección que el oficialismo le da al recurso que hoy tiene la provincia para poner a consideración de esta Legislatura. Gracias, señor presidente.

-Ocupa nuevamente el sitial de la presidencia, su titular, ingeniero Mario de Rege y su banca, el señor legislador Jorge Pascual.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Osvaldo Muena.

**SR. MUENA** – Señor presidente: Muy breve, simplemente el miembro informante de este bloque ha desarrollado los aspectos numéricos y técnicos que sustentan nuestra posición, pero es la primera vez, en este período, que se va a tratar el presupuesto, si bien es cierto que en los años anteriores ha sido un presupuesto reconvertido, creo que es un avance con respecto al tratamiento, pero también debemos entender que no se ha tratado en tiempo y forma y queremos darle la importancia que tiene. Si bien es cierto que el mayor compromiso de responsabilidad debe ser del gobierno que hoy está en el Poder, el Presupuesto contiene, nada más y nada menos, que los recursos de todos los rionegrinos y esto está marcado claramente en nuestra Constitución y en las leyes que plantean la Administración y queremos darle la valoración, no solamente en un día de sesión sino que el Presupuesto debe ser tratado durante todo el período anual y, en función de esto, debemos admitir que se debió haber tratado en los últimos dos meses de las sesiones ordinarias. Lamentablemente hemos tenido poca información y no hemos tenido la posibilidad de participar en relación a la jerarquía del mismo y, en estas condiciones, nos resistimos puntualmente a hacer el tratamiento quince días antes de una sesión y olvidarnos que es, el presupuesto, la base fundamental de los recursos económicos de una provincia y de todos los rionegrinos, y tampoco queremos caer en la histeria de la oposición por la oposición misma, queremos ser responsables, creemos que la obsecuencia de la aprobación bajo sospecha serían los atajos fáciles a los que nos llevaría la forma y método con que el Poder Ejecutivo lo somete a consideración de los rionegrinos.

Simplemente, señor presidente, el bloque del MARA deja clara su postura que en estas condiciones es imposible y hasta irresponsable brindar apoyo o aprobación a algo de lo que no podemos dar explicación ni fundamento acabado, y sí anhelamos que para años posteriores dediquemos todo el año de nuestro trabajo a controlar las cuentas y acceder al nuevo presupuesto en la forma que la Constitución, las leyes y nuestro mandato nos exigen, por eso, señor presidente, el voto del MARA va a ser negativo al Presupuesto. Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Gracias, señor legislador.

A título informativo, comunico a los señores legisladores que la fecha de entrada del Presupuesto a Asuntos Constitucionales, fue el 17 de marzo del presente año.

Tiene la palabra el señor legislador Giménez.

**SR. GIMÉNEZ** – Gracias, señor presidente.

Escuchaba atentamente lo expuesto aquí en el recinto, y siempre digo que las palabras pueden servir para todo menos para ocultar la realidad, porque sería como querer tapar el sol con un escarbadientes, y escuchaba también al presidente de la bancada oficialista decir muy claramente que van a aprobar y van a acompañar el presupuesto hoy presentado, su convicción es envidiable en esta cuestión.

Ahora veo que en el presupuesto hay algunas cuestiones de injusticia. Por lo que yo creo, la justicia social no es una política sino que es un valor, y un valor, como otros valores, precede a la definición de las políticas, entonces, ¿cómo voy a aprobar yo un presupuesto cuando -y hablo a título personal, me voy a referir exclusivamente al Ente de Desarrollo de la Región Sur- los entes de desarrollo fueron creados porque vivíamos en crisis, justamente para salir de esa crisis que hace 20 años tenemos? Resulta que la Constitución nos concede el 2,5 por ciento del presupuesto de la provincia y hoy se han referido a los entes y han dicho que al Ente de Desarrollo de la Región Sur le corresponderían 14 millones aproximadamente y al Ente de Conesa, 7 millones, y ahora veo que el presupuesto actual solamente asigna 1.700.000 a nuestro Ente de Desarrollo, y lo más triste y lo que más bronca me da, es que no es de ahora esta forma de considerarnos al sector rural, hace once años que no nos vienen dando el presupuesto que nos merecemos. El Ente de Desarrollo -voy a hablar por lo que conozco porque soy parte de él, no así del de Conesa, aunque seguramente está incluido en esta cuestión- ha demostrado claramente, con hechos, con acciones, con la responsabilidad de los intendentes, de los comisionados de fomento, de las asociaciones intermedias, de los representantes del Poder Legislativo, de los representantes del Poder Ejecutivo, que su acción ha trascendido más allá de la provincia, y aquí es donde veo un acto de injusticia. Decía también el presidente de la bancada oficialista que esto es perfectible, que esto se puede modificar, pero vamos a aprobar este presupuesto, lo cual, para mí, significa lo mismo que decir "*tiene razón pero marche preso*", el presupuesto lo vamos a aprobar igual, entonces, creo que aquí está la cuestión y les digo a ustedes, a los de la bancada oficialista, que el tema de justicia está en sus manos por ser la mayoría absoluta, y espero que, más allá de la aprobación de este presupuesto, vean muchas medidas y muchas cuestiones para que sea un poquito más equilibrado y más justo. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Fabio Solaiman.

**SR. SOLAIMAN** - Gracias, señor presidente.

El legislador Giménez, la legisladora Graffigna y el legislador Lueiro han mencionado a los entes de la provincia y en particular al Ente de la Región Sur, del que también formo parte. Es necesario, ya que se lo ha mencionado tanto, hacer un poquito de historia con respecto a este tema. La Constitución de la Provincia de Río Negro, señor presidente, fue sancionada en el año 1988, en pleno auge del llamado estado de bienestar en nuestro país. Por el artículo 110 se creó el Ente de Desarrollo de la Región Sur con el objeto, como dice, de "*igualar el progreso social, cultural y económico de todas las regiones de la provincia para su definitiva integración.*". Por el artículo 22, inciso 4) de las Normas Complementarias, se dispuso un plazo de dos años para la creación de dicho ente, designando a la localidad de Maquinchao como su sede y estableciendo que anualmente se le asignaría un presupuesto del 2,5 por ciento de Rentas Generales.



En la ley 2583, sancionada en el año 1992, se crea , finalmente, el Ente de Desarrollo de la Región Sur, estableciendo su integración y competencia. Es dable observar cómo en tan poco tiempo, desde el año 88 hasta el año 1992, en que se sancionó la ley que dio forma definitiva a este Ente, la realidad económico financiera había cambiado sobre manera, efectivamente, el artículo 19 dispone: *“El patrimonio y recursos del Ente estará compuesto por...”*, *“...inciso h) Los aportes de la provincia de Río Negro los que en ningún caso podrán ser inferiores al 10 por ciento del mínimo establecido por el artículo 22, del inciso 4) de la normas complementarias de la Constitución provincial.”*, es decir el 0,25 por ciento. ¿Qué había pasado entonces entre la sanción de la nueva Constitución y la ley 2583?, simplemente la implementación en el país a través de un gobierno nacional, cuyo presidente era el doctor Carlos Menem, tuvo un modelo -y en esto vamos a coincidir todos-, de la más cruda política neoliberal que hemos vivido los argentinos, con la consecuente retirada del Estado de la economía, con privatizaciones, con desempleo, etcétera. La provincia de Río Negro, en ese contexto, no adhirió a este abandono de los servicios esenciales que debe prestar el Estado y, por lo tanto, salió a hacerse cargo, con recursos propios, de los servicios que la nación había, graciosamente, dejado de lado. Un caso emblemático y de fundamental importancia para los rionegrinos y, en particular, para nosotros que habitamos la Línea Sur, se acuerdan: *“ramal que no da ganancias se cierra”*, era el eslogan de entonces, ya que el gobierno entendía que el Estado tiene que ser una empresa que da ganancias, y no un equilibrador de desequilibrios entre ricos y pobres, entre zonas desarrolladas y menos favorecidas y entre poderosos y desprotegidos, sin embargo, el gobierno provincial salió al rescate de un servicio elemental para la comunicación e integración regional, creando SEFEPA, empresa que permitió que el tren siguiera uniendo la capital de nuestra provincia con San Carlos de Bariloche, pasando, indefectiblemente, por nuestra Línea Sur, eso es apuntar y defender el desarrollo regional, un desarrollo integral. En ese sentido se siguió, contrario sensu, lo dispuesto en el artículo 7º, de la ley 2583, ya que éste dispone que: *“El Ente asumirá su competencia funcional y material, por delegación expresa que le formule el Poder Ejecutivo, a fin de llevar a cabo las acciones de planificación, gestión y coordinación -sean o no de carácter ejecutivo-, que siendo propias de ese Poder, puedan ser implementadas eficientemente en el área de competencia territorial del Ente.”*. Ahora bien esta política redundó en una mejor afectación de los fondos existentes, permitiendo, señor presidente, maximizar su utilización, destinando en forma directa al Ente el Desarrollo todo lo que tenga que ver con proyectos específicamente de producción, y afectando otros fondos directamente para la región, que no necesariamente son de producción, pero tienen que ver con un desarrollo integral de la Región Sur, y en esto voy a dar un claro ejemplo de lo que hace educación en la Región Sur y de lo que va a hacer en este gobierno del doctor Miguel Saiz.

El presupuesto de educación asciende a 239.924.655 pesos, es decir 18 millones más que el año anterior; en la Región Sur, de ese presupuesto, se invierten 200 mil pesos en educación no formal, ya se hizo el lanzamiento del Centro Educativo no Formal en la localidad de Ingeniero Jacobacci y en la localidad de Los Menucos, que tiene que ver con una política juvenil seria, planificada y que, de alguna manera, es la intención contener a jóvenes que están en riesgo social; 600 mil pesos para la Delegación Regional Zona Sur; 118 mil pesos para mantenimientos preventivos de edificios escolares de la Región Sur, 126 mil pesos para refacciones edilicias de la Región Sur; 200 mil pesos que serán transferidos en el transcurso de este año, en cuotas, a los municipios de la Región Sur y 3.500.000 pesos destinados a todas las escuelas hogares, es decir que el presupuesto del Consejo Provincial de Educación, para la Región Sur, asciende a 4.744.000 pesos, sin masa salarial, o sea, el 7,30 por ciento del presupuesto provincial, sin masa salarial –reitero-, esto nos permite en la región tener un promedio de 17 alumnos por cargo docente, en todos los niveles, reitero, un promedio de 17 alumnos por cargo docente, y tengo más ejemplos que hacen a la integración regional.

La coparticipación de los municipios este año va a ascender a la suma de 4.800.000 pesos, y tengo más ejemplos, el hospital que inauguramos hace no más de un mes en Los Menucos es espectacular, con un costo de casi 700 mil pesos, en definitiva, lo que quiero decir, señor presidente, es que el 2,5 por ciento del presupuesto de Rentas Generales para el Ente de Desarrollo de la región, estipulado en las cláusulas complementarias de la Constitución, no se invierte en forma directa, pero lo que verdaderamente importa es que los recursos hayan llegado a la Región Sur y a cada uno de los habitantes de mi región, aunque sean estos de manera indirecta, desde los distintos ministerios y organismos del Estado provincial, esto ha permitido que la región haya iniciado un proceso de crecimiento y que se encuentre en el camino de un franco desarrollo a través del círculo positivo que atraviesa su economía regional.

En esto quiero decirle al legislador Fabián Gatti, con mucho respeto también, que el dato que mencionó del Departamento El Cuy, que hay un 39 por ciento de habitantes con NBI, sugiero que se actualice, ya que el Departamento El Cuy es una zona típicamente ganadera y para conocimiento de todos aquellos que no son ganaderos digo que hoy el Departamento de El Cuy no tiene más de quince pequeños productores, hoy un productor, con un mínimo de 300 ovinos, tiene un ingreso per cápita mensual bruto de 200 pesos, es decir, un ingreso bruto mensual de 1000 pesos, lo que supera la canasta familiar básica -le agradezco el dato a la legisladora Odarda- que es de 750 pesos. Dice el artículo 110: *"Igualar el progreso social, cultural y económico de todas las regiones de la provincia para su definitiva integración"*. En este contexto, el Ente de Desarrollo de la Región Sur -y coincido también aquí con el legislador Giménez, que compartimos ese ámbito de trabajo- es un excelente dinamizador de las potencialidades de la riqueza de la Línea Sur, pues, a través de un espíritu pluralista y progresista, hemos logrado la difícil tarea de integrarnos en un objetivo común, como es el desarrollo integral, con la ayuda del gobierno provincial a través de acciones transversales y de transferencias indirectas y directas a la Región Sur; en función del Ente de Desarrollo, hemos logrado una integración regional que estamos, día a día, trabajando duramente para que nuestra región sea altamente competitiva en el aspecto social, en el aspecto educativo, en el aspecto económico, en el aspecto político, porque hoy, gracias a Dios, la dirigencia de la Región Sur ha madurado y en ese sentido hemos madurado también desde el sentido común que nos permite conllevar a resultados positivos para el bienestar de nuestra gente. Es por eso que este presupuesto, señor presidente, es el fiel reflejo de lo que promueve nuestro gobernador, Educación, Producción, Trabajo y Desarrollo y no me gustaría, como dijo, con todo respeto, el legislador Muena, que entremos en un ataque de histeria hoy y que hagamos oposición por oposición misma, deseo un debate racional, absolutamente racional. Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Lueiro.

**SR. LUEIRO** - Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar para disentir, en este caso, con el presidente de la bancada oficialista, legislador Mendioroz, porque este presupuesto ni es bueno ni es mejor y porque tampoco honra el discurso del señor gobernador, y le voy a dar un solo ejemplo en una sola jurisdicción, que es la jurisdicción 25, y que tiene que ver con la seguridad.

Para hablar en la jerga presupuestaria se concentra el punto de la seguridad, de la capacitación a la fuerza policial y de la atención a los detenidos y procesados. Como vemos, este criterio ha de determinar los parámetros de la seguridad solamente en el ámbito de la Jefatura de Policía, no es el criterio moderno de lo que llamamos seguridad. Creemos que la seguridad es un universo multidisciplinario y multisectorial que debería tener toda la atención y el apoyo conjunto de todos los Poderes del Estado, -tal y como lo ha planteado el legislador Mendioroz-, y no sólo cargar las tintas en la fuerza policial.

Hecha esta aclaración, señor presidente, me quiero concentrar en lo que considero una serie de graves errores en la presentación del presupuesto y de las graves contradicciones que presenta respecto del discurso que el señor gobernador acercó al pueblo de Río Negro y que muchos -me incluyo- creímos y en aquel momento compartimos.

El señor gobernador dijo en su discurso que equipará a la fuerza policial con 150 vehículos, 40 motos nuevas, lo que insumiría una inversión de 5.650.000 pesos. El presupuesto dice que para la compra de los vehículos se asignan 5 millones, pero, señor presidente, de estos 5 millones ya están comprometidos para este presupuesto, 350 mil, según lo indica el expediente 103.563-J-04 para el pago de vehículos ya adquiridos, que no están dentro de los 150 a que hizo referencia el señor gobernador, lo que hace que quede un saldo de 4.650.000 pesos para pagar la compra de 150 móviles que tienen un costo total de 5.250.000.

Yo le pregunto, ¿cómo van a hacer, de acuerdo al presupuesto presentado, para efectuar la compra de estos vehículos anunciados por el señor gobernador?, porque evidentemente, y aproximadamente, le van a faltar 400 mil pesos. Pero eso no es todo, el señor gobernador también dijo que se van a comprar 40 motocicletas para la fuerza policial, el presupuesto dice, respecto de estas motos, que solamente se asignan 200 mil pesos a la compra de las mismas, pero si cada una cuesta 10 mil pesos, ¿cómo se hace para comprar 40 motocicletas?, sólo alcanza, señor presidente, para comprar, en el mejor de los casos, 20 y le van a faltar otros 200 mil pesos. Pero hay más, el señor gobernador dijo en su discurso que va a equipar al personal policial con nuevos uniformes, con chalecos antibalas, armamentos y municiones, por un monto de 5 millones 300 mil pesos, el presupuesto dice otra cosa, que se pueden comprar elementos de seguridad pero solamente por 650 mil pesos, en este caso y en el mejor de los casos, le van a faltar 4 millones de pesos. El señor gobernador también dijo que se contemplaba la adquisición de equipos de comunicaciones y nuevo equipamiento de última generación en informática, el presupuesto dice que no, señor presidente de la bancada oficialista, que esto no se va a comprar, dice que solamente se le asignan a informática 5000 pesos, de los 360 mil que son necesarios para adquirir estos sofisticados equipos, nuevamente, señor presidente, le va a faltar plata, en este caso 355 mil pesos. De la misma manera no sólo encontramos diferencias entre lo que dice el discurso y lo que dice el presupuesto sino que las contradicciones se suceden sin solución de continuidad en la Jurisdicción 25, a modo de ejemplo tomaremos el comparado del presupuesto 2003, en el reglón correspondiente a Servicios no Personales, Partida 300, en este reglón figuran como gastados en el 2003, casi un millón de pesos, en este reglón figura como presupuestado para el 2004, la suma de 3 millones y medio y en este reglón, consecuentemente, aparece un incremento del 280,3 por ciento para el 2004, no digo que se mienta, señor presidente, le digo que falta en este renglón la suma aproximada de un millón y medio de pesos, millón y medio de pesos que la Jefatura de Policía transfiere a Obras Públicas para el pago de los Servicios Tarifados, lo que da un gasto para el 2003, aproximadamente, de 2 millones y medio, lo que hace que lo fenomenal del incremento anunciado por el gobernador y enunciado en el presupuesto, no se vea como tal, creo que es así, si no me equivoco.

También podríamos tocar el reglón Bienes de Consumo, y aquí observamos ¿cómo se puede funcionar con ciento cincuenta vehículos más sin aumentar el presupuesto en combustibles?, porque aún dando de baja vehículos 1.950.000 seguramente no serían suficientes.

Si consideramos lo dicho por el señor gobernador en materia de infraestructura, vemos que en el discurso destacó la realización, en San Carlos de Bariloche, de una alcaldía y asignó en su discurso, en su discurso, 2 millones de pesos para este efecto, nuevamente la contradicción presupuestaria, el presupuesto dice otra cosa, sólo dice 1 millón para la alcaldía de Bariloche.

Es decir, señor presidente, podemos profundizar este debate hasta el último dinero que figura en la Jurisdicción 25 y encontraríamos las mismas desprolijidades, por llamarlas elegantemente, esto es, en esta Jurisdicción por lo menos, poco serio y la verdad es que no resiste el menor análisis profesional, y si nos concentramos en lo consignado como Jurisdicción 25, desde el punto de vista estratégico-político, y lo convertimos en lo que debe ser la seguridad como política de Estado, que debe tener como prioridad la seguridad en general, como segunda prioridad la capacitación del personal y en tercer lugar la atención de detenidos y procesados, por el contrario, nos encontramos hoy con este presupuesto donde estamos priorizando la atención de procesados y condenados sin tener en cuenta y en consideración las sugerencias hechas por la Jefatura de Policía; y vamos más allá, deberíamos hablar que también se prioriza, sobre la capacitación de nuestros oficiales, suboficiales y agentes de nuestra querida Policía de Río Negro, y nos encontramos, señor presidente, mandando, en atención a este presupuesto, a nuestros policías, a nuestros policías, quienes nos cuidan diariamente, a trabajar sin capacitación, con un magro salario, sin los elementos de seguridad indispensables para los tiempos que corren y sin práctica de tiro defensivo por falta de municiones y el armamento moderno que necesitarían. Es decir, y esto no es jocoso, señores legisladores, los enviamos a la calle para que los maten o, como ya ha ocurrido, o, como ya ha ocurrido, con esa poca capacitación que reciben, los enviamos a provocar, quizás, muertes de civiles ante la falta de capacitación. Incongruencias, no invertimos en un chaleco antibalas que sale mil pesos pero pagamos un millón de pesos en juicios, con más el dolor irreparable y la vergüenza de que un servidor público policial se muera porque alguien no supo legislar previendo estas consecuencias. Evidentemente hay una grave sucesión de errores y/o por lo menos contradicciones dentro de la Jurisdicción 25, Jefatura de Policía, y esto me hace suponer, señor presidente, que se han deslizado errores en la confección del presupuesto y que, de esta manera, el presente presupuesto, en esta Jurisdicción, la cruda realidad indica que colapsaría en no más de tres meses. Pero voy a hacer uso de un dicho del señor presidente de la bancada oficialista...

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Le ruego, señor legislador, que no se refiera al señor legislador de la bancada oficialista, porque eso está prohibido...

**SR. LUEIRO** – ...con todo respeto, señor presidente...

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – ...está sabiamente prohibido por el Reglamento Interno.

**SR. LUEIRO** - ...con todo respeto, señor presidente, porque mientras yo hablaba el estaba haciendo gestos.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - ...está en el uso de la palabra.

**SR. LUEIRO** – Gracias, señor presidente.

Se dijo entonces, desde la bancada mayoritaria, que esta presentación era perfectible y también se dijo que se podía corregir, y de acuerdo a estas consideraciones entonces, propongo, por su intermedio, a la Cámara y haciendo uso de las facultades que me confiere el artículo 83 del Reglamento Interno, se pase a un cuarto intermedio a fin de revisar los posibles errores en la presentación y, si los hubiere, subsanarlos, en la Jurisdicción 25 del proyecto que estamos tratando. Nada más, señor presidente. Es una moción de orden.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – No le concedo el cuarto intermedio, señor legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Ana Piccinini

**SRA. PICCININI** – Señor presidente: Es para hacer algunas acotaciones con respecto a la intervención del legislador preopinante.

En primer lugar, quiero decir que la disciplina de la economía, para lo que sirve la economía, es precisamente para distribuir los recursos, la economía existe entonces porque es necesario distribuir los recursos, si los recursos abundaran no sería necesaria la existencia de la economía porque no habría por qué distribuir, y el presupuesto es una herramienta que plasma la estrategia para concretar esta distribución de los recursos que indica, necesariamente, la escasez de ellos, que se los distribuya.

Con respecto a las referencias que hacía el legislador preopinante, voy a ser lo más clara posible, y realmente lo que me asombra profundamente es con la displicencia que se habla de un millón, de dos, de tres, de cuatro, de diez millones, como si fueran cifras no sorprendentes, cifras que manejamos nosotros, los legisladores, especialmente los de la oposición, todos los días. Pero bueno, se trata también, me parece a mí, de una discusión que algún día tendríamos que llevar adelante en esta Cámara con respecto a la responsabilidad del rol de la oposición dentro del sistema democrático. Yo les decía a los legisladores de la oposición en la reunión plenaria de la Comisión de Presupuesto y Hacienda y de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General cuando el bloque oficialista dio dictamen a este proyecto de presupuesto que mandó el Poder Ejecutivo, que cuando me tocó ser oposición en la Cámara de Diputados de la Nación, jamás, ¡jamás! dejamos de acompañar al Poder Ejecutivo nacional en lo que hace a la aprobación del presupuesto. Realmente tendríamos que darnos una discusión sobre el rol de la oposición en la provincia de Río Negro y sobre el discurso de la oposición en la provincia de Río Negro, que lo considero profundamente perdido y contradictorio, señor presidente.

Jefatura de Policía, la Policía, tema Seguridad: La asignación presupuestaria para el presente ejercicio de la Policía de Río Negro -para que lo escuche todo el mundo, para que lo entienda doña Rosa, mi mamá- es de 83.202.555 pesos, lo cual importa, señor presidente, un incremento sobre el ejecutado del 2003 del 16.5 por ciento, es decir que este presupuesto le está dando a la Jefatura de Policía, hoy, 11.800.000 pesos más. La partida de Personal, señor presidente, -y también para que lo entienda mi mamá, que lo debe estar escuchando- tiene un incremento del 8,38 por ciento respecto al ejercicio del 2003, lo cual hace un monto de 5.400.000 pesos más, que será afectado a la incorporación de nuevos agentes, a los egresados de las Escuelas de Cadetes, a los ascensos y a los retiros del personal policial, incluida la devolución del decreto. La partida de la Policía correspondiente a Bienes de Uso registra un incremento, señores legisladores, señores periodistas, de 4 millones respecto al ejercicio anterior, importe que será destinado a la adquisición de 150 vehículos, sistemas de comunicación, equipamiento para la policía científica, y se encuentran ya iniciados, además, todos los procesos licitatorios para estas compras. En la partida Bienes de Consumo de la Policía de la Provincia de Río Negro, se asciende a la suma, a la módica suma, para el legislador preopinante, de 3.472.555 pesos, provenientes, en este caso, de Rentas Generales, y a esto hay que sumarle, también para Bienes de Consumo, 1.110.000 pesos, correspondientes a Fondos Específicos.

Con la partida a la que estoy haciendo referencia, de Rentas Generales, está prevista la adquisición de uniformes, de municiones, de chalecos antibalas y de gastos en funcionamiento, en general, de la institución policial. Con el recurso de Fondo de Equipamiento y Modernización de la Policía de Río Negro se prevé el equipamiento informático de la policía, se van a comprar 165 computadoras, se va a destinar parte también al mantenimiento del parque automotor y de los edificios policiales; se va a continuar con las obras de construcción de la cárcel de Viedma, que va a alojar a 240 condenados, así como la refacción de las cárceles de encausados de general Roca y Bariloche; la habilitación de una unidad en Choele Choel y la realización de trabajos de reparación y construcción de edificios policiales en toda la provincia de Río Negro, para ello se estiman 6.100.000 pesos, importe que no está incluido en los 83 millones de pesos del presupuesto de la Policía de Río Negro sino que está incluido en el presupuesto de obras públicas.

Podría volver a repasar los números, señor presidente, pero no quiero ser cansadora y pesada; tiene que ver con la seguridad también, por eso voy a hacer algunas referencias a la Jurisdicción I - Poder Judicial. El Poder Judicial -a mí me gustaría que estos números, este fin de semana entremos en Internet, consigamos buena información y los chequeemos con los números de los presupuestos de otras provincias-, de la provincia de Río Negro, señores y señoras, tiene una asignación de 54 millones de pesos, lo que significa un incremento, sobre el presupuesto ya ejecutado 2003, del 15 por ciento, vale decir que, con respecto al año pasado, este gobierno le está dando al Poder Judicial 7 millones 200 mil pesos más.

En el rubro Personal el aumento se traduce en un porcentaje del 7,9 por ciento más, 3 millones 300 mil pesos respecto al ejecutado 2003. En el rubro, -estoy hablando del Poder Judicial de la provincia de Río Negro- Bienes de Consumo, el incremento es, señores legisladores, del 131 por ciento, le estamos dando 1 millón 100 mil pesos. En el rubro Servicios, el incremento es del 89,3 por ciento, o sea, 2 millones 900 mil pesos más. Se incorpora para el Poder Judicial de esta provincia 1 millón de pesos para financiamiento de obras de infraestructura, y están previstos, porque la seguridad es prioritaria para este gobierno, infinidad de avances en materia de la administración y el servicio de la justicia; se han creado muchísimos juzgados en las distintas Circunscripciones y se han abierto nuevas circunscripciones y más juzgados en ellas.

Se han creado ministerios públicos, como Fiscalías y Defensorías, en casi todas las localidades de la provincia de Río Negro, se está reforzando fuertemente la Justicia de Paz en la provincia de Río Negro, con la designación de 12 secretarios letrados en los distintos Juzgados de Paz de la provincia, se está tratando de mejorar el acceso a la Justicia a través de organismos destinados especialmente para ello, como oficinas para la atención de los ciudadanos en cada una de las Circunscripciones.

Señor presidente: Nosotros no decimos que este es el presupuesto perfecto y deseado, nosotros estamos hablando que este es el presupuesto del gobierno, que el gobierno ha priorizado con compromiso cada una de las áreas a las cuales les ha asignado los dineros públicos, que estamos caminando hacia la recuperación, y esto lo saben los legisladores de la oposición, porque también son parte, ya sea como minoría, integrante de este gobierno, pero la responsabilidad y la prudencia en el manejo de los fondos públicos es nuestra, nosotros somos los responsables, señor presidente, de la racionalidad y de la transparencia de este presupuesto, nosotros somos responsables de la viabilidad política de este presupuesto, teniendo en la mira, y como último y principal objetivo, la equidad social, por la que hemos demostrado acabadamente que estamos preocupados. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Muchas gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Iud.

-Ante manifestaciones de varios legisladores, fuera de micrófono, dice el

**SR. PASCUAL** - Es un problema personal conmigo.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - No, no es con usted.

**SR. IUD** - No sé por qué les llama la atención que haya pedido la palabra, de todas maneras no estoy azorado porque les llame la atención que justamente quiera hablar en el recinto, estoy azorado por la gran contradicción y las grandes diferencias entre lo que se dice aquí, dentro de este recinto, y lo que ocurre en la realidad de todos nuestros días.

Voy a comenzar por el final de algunas de las exposiciones que se hicieron, voy a tratar de no abundar en números pero sí señalar las gruesas y graves contradicciones en los discursos de los diferentes legisladores del partido de gobierno, por supuesto que desde los bloques de la oposición no venimos a hacer una oposición por una oposición misma, sería bueno que la reflexión les llegara, de no hacer un oficialismo por oficialismo mismo; digo esto porque cuando estuvimos reunidos en la comisión, en la reunión intercomisiones que se hizo en el Círculo de Legisladores, a raíz de algunos interrogantes, algunas preguntas que desde los bloques de la oposición se estaban haciendo, en principio no había respuesta, no había ni detenimiento ni conocimiento ni evaluación ni análisis del presupuesto que se iba a aprobar pocos días después, así que, como primera reflexión de la primer reacción y las primeras respuestas que se dieron en esa reunión, era evidente que se estaba haciendo oficialismo por oficialismo en sí, había que aprobar el presupuesto porque lo mandaba el Ministerio de Hacienda y porque es el programa de gobierno que estableció el gobernador de la provincia, un presupuesto cerrado, enlatado y que no se debe ni siquiera tocar ni modificar ni atender cada una de las situaciones que se plantean y esa quizá es una de las diferencias más grandes que se tiene en la evaluación del presupuesto nacional en relación a cómo tratamos el presupuesto en esta provincia. Es cierto, es cierto que...

-Ante manifestaciones fuera de micrófono de la señora legisladora Piccinini, dice el

**SR. IUD** - La verdad es que me gustaría contestarle, señora legisladora, pero por respeto al Reglamento no lo voy a hacer.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Por favor, no dialoguen.



**SR. IUD** - No he interrumpido a ningún legislador en toda esta tarde, así que pido el mismo respeto.

La legisladora que me precedió en uso de la palabra por el bloque oficialista manifestaba que comúnmente el presupuesto nacional se aprobaba en general y se hacían las observaciones en particular, bueno, es un sistema que funciona a partir de que, entre otras cosas, a nivel nacional los órganos de control, los que en definitiva tienen el rol –valga la redundancia- de controlar, entre otras cosas, la ejecución del presupuesto, está en manos de la oposición o de un partido distinto al del partido del gobierno, no como acá en Río Negro que, entre otras cosas, algunos funcionarios que ocupan hoy los órganos de control, hasta el día anterior a ser nombrados eran asesores de la Legislatura, apoderados del partido o tenían vinculación directa con el gobierno. Digo que es muy bueno y muy sano que a nivel nacional el presupuesto se abra y se discuta, porque además se presenta en tiempo y forma, no como acá que se presenta cuando lo estima conveniente el gobierno y no de acuerdo a lo que marca la Constitución. Es cierto que hubo un recambio constitucional, pero el presupuesto es una cuestión política de Estado, no es cuestión de un gobierno, por eso debe presentarse en los tiempos que marca la Constitución, si no la Constitución hubiera dicho claramente de qué manera o en qué momento debe presentarse el presupuesto cuando hay recambios constitucionales. Digo también que la apertura del presupuesto permite cosas importantes como, por ejemplo, el tratamiento del presupuesto del año 2000, a nivel nacional, que presidía la República Argentina el doctor Fernando de la Rúa, dijo en algún momento que el subsidio a los combustibles y al gas, para la Patagonia debía terminarse porque ese combustible era el que utilizaban las camionetas cuatro por cuatro de algunos potentados de la provincia de Río Negro, me hubiera gustado que en ese momento el legislador Solaiman hubiera estado al lado del presidente de la Rúa para decirle que nuestros paisanos de la Línea Sur, con unas camionetas totalmente destartadas por la pobreza, también circulaban con ese combustible económico.

También se dijo que...

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Legislador Iud, le recuerdo la vigencia del artículo 128, que no se refiera personalmente a ningún legislador, por favor.

**SR. IUD** – Le agradezco, señor presidente.

Podemos hablar de HIPASAM y también podemos hablar de los 580 millones de dólares, equivalente, al día de la fecha, a un presupuesto y medio del que estamos tratando hoy, que se recibieron de regalías, que me gustaría que nos digan dónde están, digo esto porque es cierto, la cruda política neoliberal le trajo impactos altamente negativos, especialmente a las provincias productivas, a las provincias con economías regionales como la que tiene Río Negro, pero también es cierto que como fruto de algunas privatizaciones se recibieron muchos millones de dólares que acá no se sabe dónde están y en otras provincias modelo esos recursos están a plazo fijo, entre ellas, en la provincia del presidente de la nación, en la provincia a la que pertenece el presidente de la nación, al que ustedes tanto dicen defender, yo creo que a través de estos veinte años, si en vez de defenderlo ahora lo hubieran imitado, la realidad sería muy distinta...

-Ante una interrupción por parte de la señora legisladora Piccinini, dice el

**SR. IUD** – ...La verdad es que me gustaría contestarle, legisladora, pero voy a ser muy respetuoso del Reglamento Interno.

Dicen que el presupuesto es una cuestión sencilla y que la entiende cualquiera, salvo que se quiera esconder alguna cosa, entonces el presupuesto no se entiende.

Nosotros vamos a decir que al presupuesto, en algunas cosas, no lo entendemos, después la realidad nos dirá si es que se está escondiendo algo, pero se dijo que si nos oponíamos a la aprobación en general y en particular nos íbamos a oponer al aporte que se estaba haciendo de un organismo internacional, a una herramienta de desarrollo como es el crédito del BID y nosotros no encontramos, hasta este momento, el presupuesto del BID volcado en el presupuesto de la Legislatura, sea como ingreso financiero o en el programa de gastos, en ninguno de los dos lugares, entonces, yo me pregunto, ¿hay una contrapartida que tiene que poner la provincia en Recursos y no sabemos en qué parte del presupuesto está eso ni tampoco –como decía- en la ejecución del gasto o en el programa del gasto?.

Ya que hablamos del ejecutado del presupuesto, y se señalaba por ahí que el bloque de la primera minoría cuenta con información suficiente sobre las ejecuciones presupuestarias, es cierto, por supuesto recibimos mensualmente un CD, un soporte informático del ejecutado del presupuesto, pero digo, si recibimos el ejecutado del presupuesto vía un CD mensualmente, y eso demuestra un notable avance en la informatización de los órganos dependientes del Ministerio de Hacienda, no me explico por qué cuando tienen que mandar el presupuesto, que su elaboración es menos compleja en cuanto a las horas hombre que hay que invertir en su conformación, lo recibimos en papel y una muy pequeña parte y después de un montón de tironeos, notas que van y notas que vienen, y esta historia se repite, leíamos el tratamiento parlamentario de otros presupuestos y pasó exactamente lo mismo, el desagregado de ese presupuesto llega a último momento, como si no se quisiera que se estudiara o que se trabajase bien sobre ese presupuesto, pero el ejecutado, es cierto, llega diariamente y esa es la prueba que nos demuestra que el presupuesto que se trata hoy también podría haber llegado de la misma manera y sin embargo no se hizo así.

Se dijeron muchas cosas, inclusive contradictorias entre los mismos miembros informantes del oficialismo, se habló de seguridad, en algún momento, quien se refirió en primer lugar nos decía que en Río Negro hay seguridad y que, salvo casos aislados, los rionegrinos estamos seguros. Yo digo, ¿no leen los diarios, no ven que todos los días hay rehenes, robos por doquier, violaciones, homicidios?; solamente en tres ciudades de esta provincia, y a una de ellas pertenece quien informaba en ese momento, Río Colorado, Cipolletti y Regina, hemos tenido más de 10 muertes en los últimos años y no hemos resuelto absolutamente ninguna, ¿eso es una provincia segura?, es un interrogante que dejo sentado acá.

También se decía por ahí, que para la Línea Sur hay una política de planificación y contención de los jóvenes y hoy, hablando con una radio de General Roca, me decían que en las últimas lluvias la residencia de estudiantes terciarios y universitarios de General Roca, en la cual la mayor parte de sus alumnos pertenecen justamente a la Línea Sur, se había llovido por todos lados y nadie se hacía cargo, por eso yo digo, ¿qué diferencia hay entre lo que decimos acá y lo que ocurre allá afuera?, nosotros no venimos a hacer oposición por oposición misma, queremos marcar las contradicciones y las diferencias que tenemos con el partido de gobierno, de la misma manera que hemos acompañado con la gobernabilidad en los momentos más duros, en los momentos en los cuales ese presidente que todos recordamos se tuvo que ir en helicóptero y en Río Negro, justamente, por no haber tenido una propuesta, un programa que nos permita enfrentar este tipo de crisis, tuvimos prácticamente dos o tres años haciendo solamente un solo esfuerzo que era juntar recursos para poder pagar los sueldos. Yo creo que sería bueno, y sería una muy buena reflexión, que de aquí en adelante -por supuesto que nosotros, desde la oposición, cometeremos errores y muchas veces podrán decir que hacemos oposición por oposición misma- sería bueno ser también reflexivos hacia adentro y no hacer oficialismo por oficialismo en sí, también significa hacerse cargo, deberían hacerse cargo, de la cruda historia de estos últimos 20 años. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Muchas gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador José Luis Rodríguez.

**SR. RODRIGUEZ** – Gracias, señor presidente.

Voy a tratar de disipar algunas dudas que han planteado los distintos bloques de la oposición, habiendo fundamentado de esta forma su voto negativo y sería mi intención o la de este bloque, a través del trabajo realizado, tratar de satisfacer esas dudas y mostrar los por qué de la decisión de la aprobación de este presupuesto.

Ha habido dudas, principalmente, y compartidas por los distintos bloques, planteadas en tres temas fundamentales, por un lado se habló de la falta de información para el estudio presupuestario, por otro lado se habló de la buena situación por la que tenía la provincia, pero que su distribución o su conducta no era coincidente con lo expresado por los programas de gobierno, y tercero, se habló de que este presupuesto no contenía un plan de gobierno, tal lo anunciado por el señor gobernador en el discurso del 1º de marzo y en la misma plataforma electoral, referido a que en este momento sería el Ministerio de la Producción una herramienta fundamental para el desarrollo, y me gustaría entonces compartir los conceptos por los cuales nosotros pretendemos inducir a que acompañen el voto favorable de este presupuesto.

Cuando el bloque del Partido Justicialista se refiere a la falta de información, le quiero recordar que, más allá de la calidad técnica del asesor del bloque Justicialista, como lo ha dicho el presidente de nuestro bloque, y de su permanente información, siendo él mismo un visitante habitual del hoy Ministerio de Hacienda, cuenta con información permanente, pero más allá de eso el presupuesto no es algo que se realiza y se elabora en dos días para ser presentado, ya existe una posibilidad previa de ir viendo o preanunciando cuál será el Presupuesto que se va a elevar, y si alguien quisiera ver lo que está pasando es en Río Negro, la única provincia, que se lo puede hacer porque es la única provincia en el país que tiene un Sistema de Administración Financiera en marcha, donde prendiendo la computadora pueden ir viendo la ejecución del gasto real, día a día.

Ha tratado también esta Legislatura un Programa de Financiamiento Ordenado, que también preanunciaba lo que sería el presupuesto 2004 y si nosotros vemos que tenemos los elementos dados por la ejecución del presupuesto 2003, lo realizado por el Programa de Financiamiento Ordenado y lo que va pasando en el actual ejercicio, a través de la confirmación de la ejecución del gasto real en el Sistema de Administración Financiera, estamos en presencia de haber tenido la información suficiente, más allá de haber cumplido los términos legislativos necesarios para su tratamiento, más allá de eso, ha existido la información suficiente para el estudio, la elaboración y la discusión, en las distintas comisiones, del presupuesto.

El diputado preopinante del bloque ENCUENTRO también habló de un sentido de la información, parcializándolo a que existían gastos sin discriminar por funciones, y esto, claro que es así, hay gastos que no se pueden determinar para una función específica, que son transversales para todas las funciones, entonces tenemos que ir a leerlo por objeto, hasta el más mínimo centavo del gasto de la provincia de Río Negro está enunciado en el presupuesto.

El segundo punto a que se hacía mención, y que también fue un elemento común en los distintos bloques de la oposición, pero con distintos sentidos, fue la relación gobierno provincial-gobierno nacional; mientras el bloque del Partido Justicialista decía: *“Realmente el Presupuesto muestra una buena situación de la provincia de Río Negro”*, el bloque ENCUENTRO decía: *“¿Por qué van pagar con el superávit, deuda?, ¿Por qué le van a hacer caso al gobierno nacional?”*.

Y yo pregunto, cuando hay que definir si se está a favor de trabajar en conjunto con el gobierno nacional o en contra de trabajar en conjunto con el gobierno nacional, o si lo usamos para algunas cosas y le damos la espalda para otra, ahí es donde viene la decisión de defender, con absoluta identidad provincial, los intereses provinciales, pero coincidiendo en un programa nacional, porque sabemos que Río Negro no puede ser tratado como una isla y es por eso que ha surgido un programa nacional como el Programa de Financiamiento Ordenado, el cual marca las pautas claras de conducta fiscal que nos da previsibilidad. ¿Qué hacemos entonces? ¿Seguimos acompañando para tener esta buena relación fiscal, como decía el partido Justicialista, o le damos la espalda, como decía el bloque Encuentro? En este presupuesto coinciden las dos cosas, se defienden los intereses provinciales pero se hace en el marco de un acuerdo nacional. Y en esto me gustaría, un poquito, dar algunos números del por qué estamos diciendo esto y por qué tenemos previsibilidad. ¿Qué es esto del Programa de Financiamiento Ordenado? En la provincia de Río Negro -si la miramos en no muchos años atrás y si hoy miramos su stock de deuda- seguramente veremos un stock de deuda que supera ampliamente los presupuestos, y esto era objeto de un término terrible para los rionegrinos no hace mucho, que era la posibilidad de la intervención federal por este concepto, y ahí es donde se comenzó a trabajar en conjunto con el gobierno nacional, en conjunto con las provincias, pero trabajando fuertemente en un ordenamiento interno. Hoy, la deuda de la provincia de Río Negro, como lo ha dicho el señor gobernador en el discurso del 1º de marzo, asciende a 2.500 millones de pesos, ¿producto de qué?, de haber pesificado una deuda en el 2001 de 1.350 millones de pesos, de los cuales se debía, al gobierno nacional el 73 por ciento, a los organismos multilaterales de crédito el 13 por ciento, y en bonos provinciales y deuda a consolidar, el 14 por ciento; no todos tuvieron el mismo tratamiento de pesificación, mientras que el gobierno nacional pesificó a 1,40 más CER, con los organismos multilaterales seguimos de la misma forma la conducta del gobierno nacional, y esto significa en dólar billete, y en la deuda consolidada de bonos provinciales pesificada a 1 por 1, esos 1.350 millones pesificados nos dan estos 2.500 millones, pero ha cambiado la calidad del acreedor. Ahora lo hacemos en forma conjunta con el gobierno nacional, ya no existe más la posibilidad del riesgo provincial, hoy somos riesgo país, y nosotros propusimos para Río Negro, en conjunto con las provincias, una forma de pago según sus posibilidades, puesta con un techo del 15 por ciento de su coparticipación, que nos garantiza que no va a haber más intervención; Río Negro, con este programa de financiamiento y aún con este stock de deuda, no tiene ninguna posibilidad de ser intervenida, tiene garantizada su previsibilidad fiscal, ese techo del 15 por ciento nos ha dejado libre el total de las regalías, el total de los ingresos provinciales y el 85 por ciento de la coparticipación. Ahora, lo hemos hecho en conjunto con el gobierno nacional ¿y qué?, ¿no vamos a cumplirle ahora, a tener un superávit de 44 millones de pesos para en forma conjunta definir si lo hacemos a través de la formación del fondo anticíclico, si bajamos la deuda con el mismo gobierno provincial o si lo tenemos para una emergencia provincial? Esta es la definición que se ha tomado:

Conducta fiscal: Trabajar en conjunto con el gobierno nacional y gastarlo en la forma que los vamos definiendo, con propio criterio rionegrino. Hoy, la deuda ha estirado absolutamente sus plazos, ha bajado absolutamente la tasa, yo les recuerdo que esa deuda, hoy de 2.500 millones, que fue la pesificación de la deuda de 1350 millones, no es más ni menos que aquella deuda que consolidamos en diciembre de 1995 de 708 millones y que, después de haber sufrido los avatares de los procesos Tequila, Ruso, Asiático y Brasilerero, durante el 96, 97, 98 y 99, con tasas -como los miembros preopinantes dijeron- que iban del 15 al 25 por ciento, nos a llevan a una deuda de 1350 al momento de la pesificación; entonces, hoy vemos que este techo del 15 por ciento, si sumamos los vencimientos que va a tener en los próximos años, los organismos multilaterales de crédito, los bonos provinciales que entraron en el canje, el Programa de Financiamiento Ordenado, y le ponemos el techo del 15 por ciento al Fondo Fiduciario, será absolutamente atendida con el incremento esperado en la recaudación nacional, porque si ese incremento no se da como prevemos, el 15 por ciento de techo baja y nos manejamos entonces con los vencimientos de hoy, esto es trabajar en conjunto en un país federal, que todos o la mayoría de los ex presidentes se arrogaron en épocas de campaña y no ejercieron cuando asumieron la presidencia, de ningún signo político; una permanente transferencia de servicios a las provincias, servicios indelegables, esenciales como la educación, la salud, la seguridad, la justicia y una permanente retracción de los ingresos, en este marco la provincia de Río Negro tuvo conducta interna que le permitió posicionarse frente a esta nueva realidad, y claro que fue con el acompañamiento y entendimiento del gobierno nacional, pero no fue solamente eso, hubo conducta interna, y si no ¿por qué la provincia de Buenos Aires no arregló su problema cuando su ex gobernador fue presidente devaluador? Porque no tenía orden interno, acá sí.

El tercer punto, que me gustaría dejar aclarado también, para cumplir con el compromiso asumido en nuestra campaña electoral y en el discurso del 1º de marzo del señor gobernador, tiene que ver con lo que significa el Plan de Desarrollo Económico que, a lo mejor, si le damos una mirada restringida, mezquina, al presupuesto del Ministerio de la Producción podría ser o no ser atractivo, pero si vemos el Programa de Desarrollo Económico que tiene la provincia de Río Negro vamos a estar en el camino acertado, porque la provincia es la única que ha presentado y obtenido, no un crédito de un organismo multilateral, ha sido aprobado un Plan de Desarrollo Económico, donde uno de los componentes es un crédito, como un gesto claro de acompañamiento hacia el plan de desarrollo, plan que acompañó el gobierno nacional del mismo presidente Kirchner y que quiere aplicar en el resto de las provincias argentinas, plan que significa que los organismos multilaterales de crédito entendieron que la forma de darle sustentabilidad a una situación fiscal como la rionegrina era provocando, produciendo o acompañando al crecimiento de sus economías privadas, si no estaríamos encerrados en un círculo vicioso, no podríamos estar permanentemente ajuste tras ajuste y cada vez menos ingresos públicos y cada vez más ajustes, teníamos que ser capaces, en esta situación de equilibrio, de provocar herramientas que permitan el desarrollo privado, y este es el plan de gobierno, este es el plan de desarrollo que se ha presentado en el BID, donde una de las partecitas es el crédito para asistencia técnica, para modernización, para algunos emprendedores que estén, tal vez, en una situación privilegiada y puedan tomar ese crédito, porque es cierto que no es la solución ni la panacea para todo el mundo, es un plan, una de las partes de un crédito y para una parte de la sociedad, sí es cierto, y hay que trabajar para las otras.

¿Y para qué está el CREAM?, entonces ahí es donde quise hacer un ejercicio, decir ¿a ver qué herramientas financieras, qué herramientas presupuestarias o extrapresupuestarias tenemos para financiar este plan de desarrollo?, ¿es nada más que el Ministerio de la Producción el que figura en este presupuesto?, no, ni cerquita, el Ministerio de la Producción tiene un presupuesto de 17 millones de pesos, pero entremos a sumar, el CREAM con 1.150.000 más, las agencias regionales del CREAM, que también son herramientas para el desarrollo, por 300 mil más, lo que decía el legislador Solaimán, el millón y medio que tiene asignado para el desarrollo productivo la Línea Sur o el millón que tiene asignado Conesa para lo mismo, o lo del IDEVI, y por qué no las obras de infraestructura como la electrificación, como la interconexión de Chelforó con Valle Azul o de la zona rural de Luis Beltrán, o de la zona rural de Catriel, qué, ¿no son herramientas para el desarrollo?, ¿y por qué no sumar lo que el Departamento Provincial de Aguas tiene asignado en este mismo presupuesto para las obras de riego?, ¿no son herramientas para el desarrollo?, en este ejercicio, señor presidente, si le sumo estos conceptos, ya estoy en 35 millones de pesos, más 35 millones del BID para el fortalecimiento institucional, modernización y asistencia técnica, más el presupuesto de turismo, pero le pregunto, ¿no ha sido una decisión del gobierno provincial que el recupero de la cartera residual va a ser destinado a fondos de desarrollo?, es otra herramienta financiera más. Estos son los mecanismos que tenemos en este presupuesto y que los podemos ver tranquilamente, aunque hay otros que a lo mejor tendríamos que verlos de otra forma, y les pregunto, ¿la provincia de Río Negro no hace un esfuerzo con su coparticipación federal para financiar al CFI? y ¿al CFI nosotros no le pedimos créditos para el desarrollo económico, en SePyMEs, en FoNaPyME, en el programa de agricultura?, ¿no tenemos asignado un fondo fiduciario de regalías hidrocarburíferas que nos permite dar crédito a aquellos que no puedan llegar al BID pero que tienen negocios sustentables y tenemos que reincorporarlos?, ¿sabe a cuánto llegamos, señor presidente, con esto?, a 20 millones de pesos más, lo tengo discriminado: En el CFI tenemos programas de desarrollo presentados por un millón de pesos de asistencia técnica, más 2 millones de crédito directo, de SePyME, FonaPyME, 1.470.000; en CEPYME, acuicultura, 250 mil; el fondo fiduciario hidrocarburífero rionegrino, 3 millones; el Proar, Programa para asociar productores, para que se capaciten tranquera para adentro o que se asocien para la exportación, 1 millón y medio; el Programa Par Rionegrino, ¿no es un esfuerzo fiscal para el desarrollo para la lucha activa contra la carpocapsa?, 10 millones de pesos más. Todo esto es financiamiento genuino directo, contante y sonante.

Pero existen algunos otros conceptos que me gustaría traer a debatir en este recinto, alguien lo mencionó, y es un esfuerzo de la provincia de Río Negro que depende de una decisión, hasta dónde se siguen apoyando, que es la exención impositiva que se da a los sectores de la producción primaria y al turismo, ¿no es un esfuerzo?, no es una herramienta de desarrollo? Si los gravamos incrementamos nuestros ingresos y lo gastamos después en pagarle a los que no pagan los impuestos, 20 millones de pesos más por lo menos. ¿No es una herramienta de desarrollo económico la ley de promoción industrial? que frente a la presentación de un proyecto de valor agregado de nuestra producción primaria, y donde la carga impositiva incide negativamente en ese proyecto o lo hace susceptible de vida o no, automáticamente se le autoriza la ley de promoción industrial, son herramientas de desarrollo. Pero como si esto fuera poco me gustaría que, más allá de esta discusión presupuestaria, nos comprometamos absolutamente todos los bloques, si de desarrollo económico queremos enarbolar una bandera, está claro que, gracias a Dios, en la provincia de Río Negro tenemos permanentes oportunidades para desarrollarnos gracias a las economías regionales, donde no es una provincia sector público dependiente, esta es una provincia, sector privado dinamizador, y es la única provincia que ha logrado mantener en su sector privado al pequeño y mediano emprendedor, como ninguna otra en el país, hay conductas federales que atentan contra esto. Alguien mencionó por qué ponen el barril a 28 dólares si vale 34, para subsidiar el combustible, ojalá lo cobráramos a 34, de retención de exportaciones entre petróleo y fruticultura aportamos más de 150 millones de pesos; financian los planes jefas y jefes de hogar, y muy bien, de gran sensibilidad social, tenemos que financiarlo pero en Río Negro consumimos algo más de 40 millones de pesos en planes jefas y jefes de hogar, con costos como la retención de exportaciones que afectan la economía más importante de la provincia de Río Negro como es la fruticultura, que involucra a 200 mil personas, podemos financiar los planes jefas y jefes de hogar de la provincia de Buenos Aires o de otras provincias? Y si pudiéramos...

-Ante una interrupción, dice el

**SR. RODRIGUEZ** - ...pero la fruticultura en este momento no puede financiar esto y son esfuerzos que nuestro sector privado está haciendo para el desarrollo de cuentas nacionales. ¿Dónde se tiene que dar la lucha entonces?, ¿aquí, contra este presupuesto o todos juntos contra la política nacional que afecta a los sectores del desarrollo?. Entonces, por todo esto, señor presidente, es que creo que buscando, no las mezquindades sino la grandeza de todos los bloques, creo que estamos con un discurso coincidente y que no debería quedar trunco en esta jornada del presupuesto, debería aunar esfuerzos para que todos juntos trabajemos por el desarrollo. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Machado.

**SR. MACHADO** – Señor presidente: En una tarde donde tenemos avanzado el debate, simplemente quería hacer algunas consideraciones puntuales por algunas observaciones que se hicieron, sobre todo en la planilla Seguridad, planilla 25, y que creo vale la pena aclararlo porque son trasladables, en buena medida, a algunas observaciones que pueden surgir en otras planillas.

Se indicaba allí que los créditos presupuestarios incorporados para el gasto eran insuficientes, lo indicaba el legislador Lueiro, para el nivel de compromiso asumido para la política de seguridad que había anunciado el señor gobernador en su mensaje del 1º de marzo, lo hacía y reiteraba que era una contradicción.



Abril 15  
Brandi

Realmente lo que es contradictorio es que se pueda entender que al tercer mes de ejecución del presupuesto hay gastos ya afectados en el presupuesto reconducido y, como nosotros decíamos, este presupuesto abre la autorización de gastos presumiblemente para ejecutar en el resto del ejercicio, hay gastos ejecutados y comprometidos en el presupuesto reconducido, se inició el proceso de compra de estos elementos afectándose parte en el crédito vigente, al momento de empalme de ambos presupuestos se realizarán las correcciones presupuestarias que permitirán cumplir con todo lo comprometido, como había anticipado el señor gobernador, se incluye la parte proporcional que se estima ejecutar este año, por ejemplo el caso de la alcaldía de San Carlos de Bariloche en un millón de pesos pero, señores legisladores, cuando expusimos el presupuesto expresamente mencionamos que hay un artículo 43 que dice: **“Artículo 43.-Las readecuaciones de los créditos presupuestarios que se produzcan por la aplicación de la presente ley se formalizarán el primer día... hábil ...posterior al de su promulgación...”** es decir, que aproximadamente el dos de mayo van a tener las correcciones para realmente ajustar los créditos al nivel de los compromisos **“...sin que ello implique modificaciones a la vigencia de los mismos, la que se considerará a partir del 1º de enero último.”** Con esta salvedad, señor presidente, señores legisladores, quiero responder a las inquietudes de aquellos que de alguna manera estiman que no existe correlación con el nivel de los objetivos políticos anunciados por el gobernador en cada una de las partidas con este crédito presupuestario, sí existe y tenemos la herramienta para empalmar el presupuesto que vamos a votar con el ejecutado, tenemos que leer, simplemente, el artículo que nos faculta, tenemos que leer, simplemente, la voluntad política expresada en cada una de las jurisdicciones o ir a la explicación puntual que están haciendo cada uno de los legisladores de las principales jurisdicciones, esto que explicitara la legisladora Piccinini en el tema de justicia, lo que explicitara el legislador Solaiman de la Línea Sur, lo que también explicitara el legislador Rodríguez, se repiten en cada una de las jurisdicciones, este presupuesto, señor presidente, señores legisladores, está absolutamente en línea con el compromiso de gobierno anunciado el 1º de marzo y con las herramientas fiscales puestas a disposición de la provincia y de la ejecución del presupuesto, por lo tanto creo que realmente estas observaciones son –diríamos– ligeras y realmente solamente se pretenden sostener poniendo énfasis impugnatorios en temas que son fácilmente explicables, el presupuesto está absolutamente ensamblado y tuvimos la especial preocupación de que así fuera, con el mensaje del gobernador y con el mensaje de elevación del Ministerio de Hacienda, no hay incoherencia, existen las herramientas, están expresamente dispuestas en el propio articulado de la ley, por lo tanto, señor presidente, realmente, sin ánimo de ser repetitivo, vamos a reiterar el apoyo total al presupuesto, tal cual fuera explicado por el miembro informante.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Gracias, señor legislador.

Se va a votar en general y en particular el expediente número 92/04, ley de presupuesto de la provincia de Río Negro. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. (Aplausos prolongados en las bancas de la Unión Cívica Radical)

-Eran las 14 y 30 horas.

**Norma Delia MONTENEGRO**  
Subjefe Cuerpo de Taquígrafos



